



**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_.

**SOBRE N° 1**

**PROPUESTA TÉCNICA**



**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_.

**GENERALIDADES DE LA OBRA**

LICITACION No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN.**

<b>OBRA:</b>	
<b>UBICACIÓN:</b>	
<b>META:</b>	

**NOTA: ESTA HOJA DEBERA INTEGRARSE EN EL SOBRE 1, ANTES DEL ANEXO No.1**



(IOCIED)

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_.

## ANEXO 1

Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, o en su caso, la manifestación expresa de no haber asistido a la visita, indicando que, pese a esta circunstancia, en su propuesta ha considerado todas las condiciones físicas, ambientales y grado de complejidad, necesarias para la elaboración de su proyecto. **Deberá anexar copia del acta de la visita.**



**(IOCIED)**

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS

**ANEXO 1**

**LUGAR Y FECHA**

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN**  
**DIRECTOR GENERAL, DEL**  
**IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

POR MEDIO DE EL PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO EN EL QUE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DE MANERA QUE HE CONSIDERADO EN LA PROPOSICIÓN, TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROONGO, CORRESPONDIENTES A:

No. DE LICITACIÓN \_\_\_\_\_

OBRA(S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante



**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_.

## **ANEXO 2**

Manifestación escrita de haber asistido o no, a la o las juntas de aclaraciones que se celebren. **Deberá anexar copia de las actas y circulares de la o las juntas de aclaraciones.**



**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**ANEXO 2**

**LUGAR Y FECHA**

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN  
DIRECTOR GENERAL, DEL  
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DE EL PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE HABER ASISTIDO (O NO) A LA JUNTA DE ACALARACIONES EN EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DE MANERA QUE HE CONSIDERADO EN LA PROPOSICIÓN, TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONGO, CORRESPONDIENTES A:

**No. DE LICITACIÓN** \_\_\_\_\_

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante



**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_.

## **ANEXO 3**

Datos básicos de costos de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.

**Para el caso de la contratación de mano de obra, se debe considerar un 50% local, cuando se trate de obras a ejecutarse en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o zonas consideradas con cierto grado de marginación.**



**(IOCIED)**

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LOS MATERIALES**  
**ANEXO 3**

LISTADO DE COSTOS DE LOS MATERIALES SIN I.V.A. QUE INCLUYEN TODAS LAS MANIOBRAS DE FLETES, CARGAS Y DESCARGAS, PUESTOS EN EL SITIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LICITACION No. \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

EJEMPLO

MATERIALES	UNIDAD	COSTO UNITARIO ( SIN I.V.A.)
ARENA O POLVO DE PIEDRA	M3	\$ _____
GRAVA 3/4" TAMAÑO MÁXIMO	M3	\$ _____
CEMENTO GRIS	TON.	\$ _____
MADERA DE PINO P/CIMBRA	PT.	\$ _____
TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.	M2	\$ _____
ACERO DE REFUERZO	KG.	\$ _____
ALAMBRÓN	KG.	\$ _____
TABIQUE 7x14x28 CM.	MILL.	\$ _____
PINTURA VINÍLICA	LT.	\$ _____
TABLERO DE CONTROL Q08	PZA.	\$ _____
TUBO FO. GALV. C-40 2" DIAM.	ML	\$ _____

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL  
 ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante.





(IOCIED)

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
ANEXO 3

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE COSTO HORARIO DEL USO DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO.

LICITACION N° \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

EJEMPLO

MAQUINARIA O EQUIPO	COSTO HORARIO
REVOLVEDORA DE UN SACO	\$ _____
VIBRADOR DE ½ HP.	\$ _____
MALACATE TIPO .....	\$ _____
CAMIÓN DE VOLTEO CAP. 6 M3	\$ _____

SE DEBERÁ ENLISTAR TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ EN LA OBRA.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante.



(IOCIED)

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA  
ANEXO 3

LISTADO DE DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA (DEBE APARECER EL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL).

LICITACION No \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

EJEMPLO

CATEGORÍA	UNIDAD	SALARIO BASE	FASAR	SALARIO REAL
PEÓN	JOR.	\$ _____		\$ _____
AYUDANTE	JOR.	\$ _____		\$ _____
ALBAÑIL	JOR.	\$ _____		\$ _____
FIERRERO	JOR.	\$ _____		\$ _____
ELECTRICISTA	JOR.	\$ _____		\$ _____
ETC....				

SE DEBERÁN ENLISTAR TODAS LAS CATEGORÍAS CON SUS RESPECTIVOS SALARIOS DEL DISTINTO PERSONAL OBRERO QUE INTERVENDRÁ EN LA OBRA.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de persona física o moral del Licitante.



**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_.

## **ANEXO 4**

Relación original de la maquinaria y equipo de construcción que dispone y se compromete a emplear en la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción de compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado.



(IOCIED)

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE INTERVENDRÁ EN LA  
EJECUCIÓN DE LA OBRA  
ANEXO 4

LUGAR Y FECHA

C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN  
DIRECTOR GENERAL DEL  
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE, DOY A CONOCER LA RELACIÓN DE TODA LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

LICITACION N° \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

EJEMPLO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD.	VIDA UTIL	DISPONIBILIDAD		UBICACIÓN
			PROPIA	RENTADA	
COMPACTADOR NEUMÁTICO		AÑOS	PROPIA	RENTADA	
REVOLVEDOR A HOOPER		AÑOS	PROPIA	RENTADA	
VIBRADOR HOOPER		AÑOS	PROPIA	RENTADA	
OTRO (S)...					

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante.



(IOCIED)

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_.

## ANEXO 5

Programa calendarizado **de ejecución general de los trabajos**. Por conceptos completos y detallados, indicando por mes, las cantidades de trabajo por realizar (**utilizando barras de Gantt**).

**(IOCIED)**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO 5**

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS**

<b>OBRA:</b>			
<b>UBICACIÓN:</b>		<b>LICITACION N°.</b>	
<b>METAS:</b>		<b>CONTRATISTA:</b>	
<b>FECHA PROG. DE INICIO:</b>		<b>FECHA PROG. DE TERMINACIÓN:</b>	

CLAVE	CONCEPTO (DESCRIPCIÓN CORTA)	UNI	CANT	1er MES				2º MES				3 er MES				4 to. MES				5to. Mes
				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EDIFICIO																				
1.1 CIMENTACIÓN																				
1.1.1	preliminares																			
11081	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO (ÁREA DE EDIFICIOS).	M2	384.50	384.50																
1.1.2	excavaciones y cortes																			
11071	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO	M3	125.60	60.25	25.50											39.85				
1.1.3	plantillas																			
11101	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR.	M2	85.25			69.85										15.40				
1.1.4	suministros y rellenos																			

**(I OCIED)**

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

11121	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN CON PISON Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	M3	65.25																	
s/c	SUM. Y RELLENO DE MATERIAL COMPACTADO por medios mecanicos EN CAPAS DE 15 CM. DE ESPESOR, al 95% proctor INCL. Agua necesaria y pruebas de laboratorio	M3	45.59																	
1.1.5	<b>concretos en cimentacion</b>																			
12010	CONCRETO F <sub>c</sub> =250KG/CM2 EN CIMENTACIÉN TMA. 3/4 INC. COLOCADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	25.58																	
1.1.6	<b>cimbra en cimentacion</b>																			
12021	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a., ACABADO COMUN, INCL. CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	M2	112.26																	
1.1.7	<b>acero en cimentacion</b>																			
12034	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA #3 F <sub>y</sub> =4200 KG/CM2, INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	KG	650.00																	
12035	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA #4 F <sub>y</sub> =4200 KG/CM2, INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	KG	852.00																	
12036	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON VARILLA #5 F <sub>y</sub> =4200 KG/CM2, INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIO.	KG	225.00																	

**FORMATO EJEMPLO**





**(I OCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

		KG		40.00			20.00											
21208		KG	35.00	25.00			10.00											
1.2.3	<b>concreto en estructura</b>																	
21301	CONCRETO F <sub>ic</sub> =250KG/CM2 EN ESTRUCTURATMA. 3/4 INC. COLOCADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	35.25			25.38	9.87											



(IOCIED)

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## ANEXO 6

Programas **cuantificados y calendarizados** de ejecución general de los trabajos indicando por mes, las cantidades de trabajo por realizar, dividido cada uno por conceptos de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros:

- I. DE LA MANO DE OBRA: que ejecutara directamente la obra expresada en jornadas e identificando categorías.
- II. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características.
- III. DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE: expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
- IV. DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS: expresadas en jornadas e identificando categorías.

**(IOCIED)**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO-6**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**I.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA (POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS)**

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
REGION: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE INICIO: \_\_\_\_\_

SUBPROGRAMA: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_

No.	PARTIDAS Y SUBPARTIDA	CATEGORIA	JORNADAS	MES				MES				MES				MES			
				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	<b>PRELIMINARES</b>																		
1	DEMOLICIONES																		
2	LIMPIA, TRAZO Y NIV.																		
3	EXCAVACIONES																		
4	ACARREOS																		
	<b>CIMENTACION</b>																		
5	CIMBRA																		
6	ACERO																		
7	CONCRETO																		
	ESTRUCTURAS CONCRETO																		
	ESTRUCTURAS METÁLICAS																		
	<b>ALBAÑILERIA Y ACABADOS</b>																		
8	CASTILLOS																		
9	MUROS																		

**EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**(IOCIED)**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO-6**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**II.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION (POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS)**

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 REGION: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
 FECHA PROG. DE INICIO: \_\_\_\_\_

SUBPROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 DISTRITO: \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
 FECHA PROG. DETERMINACIÓN: \_\_\_\_\_

No.	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MAQUINARIA YEQUIPO	HORAS EFECTIVAS	MES				MES				MES				MES			
				SEM ANAS				SEM ANAS				SEM ANAS				SEM ANAS			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	<b>PRELIMINARES</b>																		
1	DEMOLICIONES																		
2	LIMPIA, TRAZO Y NIV.																		
3	EXCAVACIONES																		
4	ACARREOS																		
	<b>CIMENTACION</b>																		
5	CIMBRA																		
6	ACERO																		
7	CONCRETO																		
	ESTRUCTURA CONCRETO																		
	ESTRUCTURAS METÁLICAS																		
	<b>ALBAÑILERIA Y ACABADOS</b>																		
8	CASTILLOS																		
9	MUROS																		

**EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**(IOCIED)**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO-6**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**III.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS**

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
REGION: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE INICIO: \_\_\_\_\_

SUBPROGRAMA: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_

No.	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MATERIAL	VOLUMEN TOTAL MATERIALES	MES				MES				MES				MES			
				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	<b>PRELIMINARES</b>																		
1	DEMOLICIONES																		
2	LIMPIA. TRAZO Y NIV.																		
3	EXCAVACIONES																		
4	ACARREOS																		
	<b>CIMENTACION</b>																		
5	CIMBRA																		
6	ACERO																		
7	CONCRETO																		
	ESTRUCTURAS CONCRETO																		
	ESTRUCTURAS METÁLICAS																		
	<b>ALBAÑILERIA Y ACABADOS</b>																		
8	CASTILLOS																		
9	MUROS																		

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

**(IOCIED)**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO-6**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

**IV.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS  
ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMON. DE LOS TRABAJOS.**

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
REGION: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE INICIO: \_\_\_\_\_

SUBPROGRAMA: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE: \_\_\_\_\_

No.	PERSONA	JORNADA	MES				MES				MES				MES			
			SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	ADMON.																	
2	CONTADO																	
3	RESIDENT																	
4	CHOFE																	
5	VELADOR																	
6	AUXILIAR																	
7	DIBUJANTE																	

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL



(IOCIED)

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

GUIA DE LLENADO A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_.

## ANEXO 7

### A. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.).

1. COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.), CON CLASIFICACIÓN “A”, EXPEDIDA POR SIC. **(LA CLASIFICACIÓN SOLICITADA AL D.R.O. DEBERÁ SER DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA)**
2. ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, DEL CURRÍCULUM DEL D.R.O., EN DONDE SE ACREDITE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL.
3. OFICIO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE HABER PARTICIPADO EN CUANDO MENOS 5 OBRAS DE TRABAJOS SIMILARES EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 AÑOS, AGREGANDO LA CARÁTULA DE ESTOS CONTRATOS O EN SU CASO, DOCUMENTOS EN DONDE SE ACREDITE SU EXPERIENCIA.

### B. SUPERINTENDENTE.

1. ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, DEL CURRÍCULUM DEL SUPERINTENDENTE, EN DONDE SE ACREDITE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL.
2. OFICIO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE HABER PARTICIPADO EN CUANDO MENOS 5 OBRAS DE TRABAJOS SIMILARES EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 AÑOS, AGREGANDO LA CARÁTULA DE ESTOS CONTRATOS O EN SU CASO, DOCUMENTOS EN DONDE SE ACREDITE SU EXPERIENCIA.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 8**

Relación de los profesionales técnicos que serán responsables de:

1. La dirección;
2. Administración, y
3. Ejecución de la obra.

En la relación deberá estar identificado el cargo que asumirán, incluirse el original del currículum actualizado de cada uno de ellos, firmado de manera autógrafa, en el cual deberán manifestar experiencia mínima de 5 años, se deberá incluir copia simple de la cédula profesional, copia simple del comprobante de domicilio actual, no mayor a tres meses y número de contacto.

En el currículum, deberá especificar una relación de actividades profesionales en que haya participado, las cuales deberán tener características técnicas y magnitud similares a la de los trabajos del procedimiento que nos ocupa.





**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO 8**

**LUGAR Y FECHA**

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN  
DIRECTOR GENERAL DEL  
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

Me refiero a la LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL EO-92003998-N\_\_-2025, para la realización de los trabajos de: (NOMBRE DE LA OBRA), (LOCALIDAD, MUNICIPIO, DISTRITO; ESTADO). Yo, (Nombre del representante), Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los enlistados serán los profesionales responsables de los trabajos motivo de la licitación, y que permanecerán de tiempo completo en el campo o en gabinete durante el tiempo que duren los trabajos de la obra y que, por lo tanto, no podrán prestar sus servicios en esta licitación con otros participantes:

NOMBRE COMPLETO	CARGO A DESEMPEÑAR

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Está carta deberá presentarse en Hoja membretada de la persona física o moral del Licitante.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 9**

Acreditación del laboratorio externo, **para acreditar la calidad de los trabajos.**



GUIA A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

Para acreditar la calidad de los trabajos, la contratista deberá contar con **laboratorio externo**, debiendo presentar lo siguiente:

1. Escrito original y en hoja membretada y con sello del laboratorio a emplear, firmado por la persona representante del laboratorio donde manifieste que será el encargado de realizar las pruebas necesarias para el control de calidad. (FORMATO LIBRE).
2. Programa de Control de Calidad.
3. Currículum empresarial relacionando los trabajos de control de calidad en obras similares a los de este procedimiento, firmado por la persona representante del laboratorio.
4. Relación de equipo y herramientas de trabajo con las que cuenta.
5. Organigrama del laboratorio, debiendo identificar con nombre y cargo, a los titulares de las áreas técnicas que resulten relevantes para el control de calidad, debiendo anexar, original del currículum de cada uno de ellos, con firma autógrafa y copia simple de su cédula profesional o constancia de conocimientos en control de calidad en obras similares al procedimiento que nos ocupa y copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados.
6. Copia simple de la acreditación, expedida por la Institución Mexicana facultada para ello o de alguna Unidad General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, del laboratorio que pretende emplear en el aseguramiento de la calidad. La expedición de la acreditación por institución mexicana facultada para ello debe estar comprendida dentro de un plazo no mayor a 5 años, previos a la fecha del inicio del procedimiento de contratación y estar vigente a la fecha de presentación de propuestas.
7. Comprobante de domicilio donde se ubique el laboratorio externo no mayor a tres meses.
8. Ubicación del inmueble con coordenadas geo referenciadas (macro y micro localización), así como fotografías a color y recientes, del exterior e interior del inmueble.
9. Constancia de situación fiscal actualizada.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 10**

Manifestación escrita de **no subcontratar los trabajos y/o partes del mismo.**



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACION  
ANEXO 10**

**LUGAR Y FECHA**

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN  
DIRECTOR GENERAL DEL  
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

**Nº DE LICITACIÓN:** \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE SUBCONTRATARA PARTE ALGUNA DE LA OBRA, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NI SE CEDERA NINGUN TIPO DE DERECHO O RESPONSABILIDAD DERIVADOS DE LA MISMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante



GUIA A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## ANEXO 11

- a. Escrito original en hoja membretada, firmado y sellado, de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de la construcción, que la Convocante le proporcionó.
- b. Escrito original en hoja membretada, firmado y sellado, de respetar, ajustarse y aplicar lo estipulado en leyes, reglamentos y normatividad aplicables.
- c. Escrito original en hoja membretada, firmado y sellado, de conocer el catálogo de conceptos, bases, guía de llenado y especificaciones en caso de haber.

Planos (tamaño doble carta) otorgadas por la convocante, **debidamente firmados, y sellados en todas sus hojas útiles.**



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO 11.a**

**LUGAR Y FECHA**

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN  
DIRECTOR GENERAL DEL  
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRSENTE**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA CONSTRUCCIÓN, QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONÓ PARA LA SIGUIENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA LOS CUALES SE ANEXAN DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Está carta deberá presentarse en Hoja membretada de la persona física o moral del Licitante.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO 11.b**

**LUGAR Y FECHA**

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN  
DIRECTOR GENERAL DEL  
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRSENTE**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO RESPETAR,  
AJUSTARNOS Y APLICAR LO ESTIPULADO EN LEYES, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD  
APLICABLES, PARA LA SIGUIENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Está carta deberá presentarse en Hoja membretada de la persona física o moral del Licitante.





**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO 11.c**

**LUGAR Y FECHA**

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN  
DIRECTOR GENERAL DEL  
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRSENTE**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO DE CONOCER  
EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, BASES, GUÍA DE LLENADO Y ESPECIFICACIONES  
PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE; LOS CUALES SE ANEXAN DEBIDAMENTE FIRMADOS  
Y SELLADOS.**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Está carta deberá presentarse en Hoja membretada de la persona física o moral del Licitante.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 12**

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONSTRATO QUE APLICA Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS (DEBIENDO ANEXAR UNA COPIA DEL MISMO).

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**«NUMLICITACION»**

**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO  
DETERMINADO**

**Datos de “LA CONTRATISTA”**

Nombre de la persona: «EMPRESA»  
Nombre de la persona representante  
legal o administradora única: «REPLEGAL»  
RFC: «RFC\_EMPRESA»  
IMSS: «IMSS»  
Domicilio fiscal: «DOMFISC\_COMPLETO»  
Domicilio convencional:  
«DOMCONVENCIONALOAX»  
Teléfono:  
«TELEFONOS\_EMPRESA»  
Correo electrónico: «C\_E\_EMPRESA»  
NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE (CONSTRUCCIÓN O SERVICIOS): «AUXILIARDRO»  
NOMBRE DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: «DIRECRESPONBRA»

**Datos del Contrato**

Número de contrato: «NUMCONTRATO»  
Modalidad de la contratación: «MODALIDADJUDIC»  
Número de procedimiento: «NUMLICITACION»  
Nombre de la obra: «ESCUELA»  
Lugar donde se ejecutará la obra: «LOCALIDAD», «MUNICIPIO», «DISTRITO», «REGION»  
Plazo de ejecución de los trabajos: «DIASNATURALES», «DIASNATURALESLETRA»  
Fechas programadas en las que se realizarán los trabajos: «FECHAINICIO» AL «FECHATERM»  
Número de oficio de autorización de recursos: «OFAUTORIZALIBERACION»  
Fecha de oficio de autorización de recursos: «FECHAUTORIZ»  
Fuente de financiamiento: «FUENTE\_FINANCIAM»  
Número de obra: «NUM\_DEOBRA1»  
Monto contratado: «IMPORTETOTAL» «IMPTOTALETRA»

Anticipo: 30%; «MONTOTOTAL\_ANTICIPO» «IMPANTICLETRA»

**Fecha del contrato:** «FECHA\_FIRMA\_COMPLETA»



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS  
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

**Declaraciones**

<b>Primera</b>	<b>“La Ejecutora del Gasto”</b>
<b>Segunda</b>	<b>“La Contratista”</b>
<b>Tercera</b>	<b>“Las Partes”</b>

**Cláusulas**

<b>Primera</b>	<b>Objeto</b>
<b>Segunda</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
<b>Tercera</b>	<b>Monto</b>
<b>Cuarta</b>	<b>Anticipo</b>
<b>Quinta</b>	<b>Forma de pago</b>
<b>Sexta</b>	<b>Lugar de pago</b>
<b>Séptima</b>	<b>Subcontratación</b>
<b>Octava</b>	<b>Cesión de derechos de cobro</b>
<b>Novena</b>	<b>Ajuste de costos</b>
<b>Décima</b>	<b>Garantías</b>
<b>Décima primera</b>	<b>Disponibilidad del inmueble</b>
<b>Décima segunda</b>	<b>Representantes de las partes</b>
<b>Décima tercera</b>	<b>Recepción de los trabajos</b>
<b>Décima cuarta</b>	<b>Suministros</b>
<b>Décima quinta</b>	<b>Campamentos y bodegas</b>
<b>Décima Sexta</b>	<b>Otras estipulaciones específicas</b>
<b>Décima séptima</b>	<b>Discrepancias de carácter técnico y administrativo</b>
<b>Décima octava</b>	<b>Caso fortuito o fuerza mayor</b>
<b>Décima novena</b>	<b>Sanciones por incumplimiento del programa</b>
<b>Vigésima</b>	<b>Suspensión temporal</b>
<b>Vigésima primera</b>	<b>Terminación anticipada</b>
<b>Vigésima segunda</b>	<b>Responsabilidades de “La Contratista”</b>
<b>Vigésima tercera</b>	<b>Relaciones laborales</b>
<b>Vigésima cuarta</b>	<b>Rescisión administrativa</b>
<b>Vigésima quinta</b>	<b>Modificaciones</b>
<b>Vigésima sexta</b>	<b>Cláusula anticorrupción</b>
<b>Vigésima séptima</b>	<b>Conflicto de interés</b>
<b>Vigésima octava</b>	<b>Transparencia</b>
<b>Vigésima novena</b>	<b>Notificaciones</b>
<b>Trigésima</b>	<b>Predominio del contrato</b>
<b>Trigésima primera</b>	<b>Legislación</b>
<b>Trigésima segunda</b>	<b>Jurisdicción y tribunales competentes</b>
<b>Trigésima tercera</b>	<b>Protección de datos personales</b>



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL **C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN**, QUIEN ACTÚA CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EL **C. PSTE. ING. MARCOS MANUEL MARTÍNEZ BENÍTEZ** Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA DE COSTOS EL **C. PSTE. ING. EFRÁIN CALIXTO CALVO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **«EMPRESA»**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **«PROFREPLEGAL» «REPLEGAL»**, EN SU CARÁCTER DE **«CARGO»**, FACULTADA PARA ESTE ACTO QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA CONTRATISTA”**, Y A QUIENES EN FORMA CONJUNTA, SE LES LLAMARÁ **“AMBAS PARTES”**, MISMAS QUE SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES.**

**PRIMERA: “LA EJECUTORA DEL GASTO” DECLARA QUE:**

- A.** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARAESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN II, 59 Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 2º FRACCIÓN I, 4º, 9º, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2, 4, Y 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL 2008, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 02 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2011, PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL EL PRIMERO DE ABRIL DEL MISMO AÑO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL CUAL SE MODIFICA SU DENOMINACIÓN PARA QUEDAR COMO: **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)**, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESE MISMO DÍA.
- B.** TIENE COMPETENCIA EN EL ESTADO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN II, 59 Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 2º FRACCIÓN I, 4º, 9º, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2, 4, Y 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL 2008, MISMO QUE FUE REFORMADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 49, EL CUAL MODIFICÓ SU DENOMINACIÓN; EL CUAL FUE PUBLICADO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2022.
- C.** QUE EL C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIONES I, V, VI, XIII Y 14 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 12 Y 13 FRACCIONES I, IV, XI Y XIX DEL DECRETO SEÑALADO EN LA DECLARACION ANTERIOR, EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, **C. ING. SALOMÓN JARA CRUZ**, DE FECHA **TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, POR ENDE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.
- D.** PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE EJERCERAN LO RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:
  1. PROGRAMA: **«PROGRAMA1»**,
  2. SUBPROGRAMA: **«SUBPROGRAMA1»**,
  3. CLAVE DEL PROYECTO Y PROYECTO: **«CLAVE\_DEL\_PROYECTO»**; **«NOMBRE\_PROYECTO1»**



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

4. ACTIVIDAD: «**ACTIVIDAD**»
5. OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO: «**OFAUTORIZALIBERACION**» DE FECHA «**FECHAUTORIZ**»,
6. CLAVE FINANCIAMIENTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: «**CLAVE\_FTE\_FINANCIAMIENTO**»; «**FUENTE\_FINANCIAM**»,
7. UBICADA EN LA LOCALIDAD: «**LOCALIDAD**»,
8. MUNICIPIO DE: «**MUNICIPIO**»,
9. DISTRITO DE: «**DISTRITO**»,
10. REGIÓN: «**REGION**», EN EL ESTADO DE OAXACA,
11. NÚMERO DE OBRA: «**NUM\_DEOBRA1**»..
12. NÚMERO DE ID: «**ID\_DE\_OBRA**»
  - A. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE LA MODALIDAD DE «**MODALIDADJUDIC**», CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, BAJO EL NÚMERO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL «**NUMCONVOCATORIA**», LICITACIÓN NÚMERO:«**NUMLICITACION**», DE FECHA DE PUBLICACIÓN:«**FECHA CONV**» Y CON FECHA DE FALLO: «**FECHA\_FALLO**»; EN VIRTUD DE HABER OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, EXPERIENCIA, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS CONSIDERADAS ADECUADAS POR “LA EJECUTORA DEL GASTO”.
  - B. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE HAN OBTENIDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y TODAS LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS.
  - C. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO NÚMERO 101, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68050.

**SEGUNDA: “LA CONTRATISTA” DECLARA QUE:**

- A. SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, AL AMPARO DE LA LEGISLACION MEXICANA, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO «**NUM\_ACTA\_CONSTIT\_EMPRESA**», VOLÚMEN NÚMERO «**VOLNUM\_EMPRESA**», DE FECHA «**FECHA\_ACTA\_EMPRESA**», OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO «**NUMNOTARIO\_EMPRESA**», LICENCIADO (A) «**NOTARIO\_EMPRESA**», DE LA CIUDAD DE «**CIUDAD\_NOTARIO\_EMPRESA**», EN EL ESTADO DE «**ESTADO\_NOTARIO\_EMPRESA**»; MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE «**ESTADO\_DE\_REGISTRO\_EMPRESA**», CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: «**FOLIO\_MERCANTIL\_EMPRESA**», TOMO: «**TOMO\_EMPRESA**», DE FECHA «**FECHAREG\_EMPRESA**», Y CUYO OBJETO SOCIAL ES: «**OBJETO\_EMPRESA**» .
- B. EL (LA) C. «**REPLEGAL**», ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA «**EMPRESA**», ACREDITÁNDOLO CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO «**NUM\_ACTA\_CONSTIT\_REPLEGAL**», VOLÚMEN NÚMERO «**VOLNUM\_REPLEGAL**», DE FECHA «**FECHA\_ACTA\_REPLEGAL**», OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO «**NUMNOTARIO\_REPLEGAL**», LICENCIADO (A) «**NOTARIO\_REPLEGAL**», DE LA CIUDAD DE «**CIUDAD\_NOTARIO\_REPLEGAL**», EN EL ESTADO DE «**ESTADO\_DE\_REGISTRO\_REPLEGAL**», MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE «**ESTADO\_DE\_REGISTRO\_REPLEGAL**», CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO «**FOLIO\_MERCANTIL\_REPLEGAL**», TOMO: «**TOMO\_REPLEGAL**», DE FECHA «**FECHAREG\_REPLEGA**».



GUIA A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

C. EL DOMICILIO FISCAL, SE ENCUENTRA UBICADO EN «**DOMFISC\_COMPLETO**», CON NÚMEROS TELEFÓNICOS: «**TEL\_REP\_LEGAL**», «**TELEFONOS\_EMPRESA**» Y LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SIGUIENTES: «**C\_E\_REPLEGAL**», «**C\_E\_EMPRESA**», DE IGUAL FORMA SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS FINES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN «**DOMCONVENCIONALOAX**», EN EL ESTADO DE OAXACA; DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO QUE PUEDEN SER VÁLIDAMENTE EMPLEADA PARA NOTIFICAR LAS DETERMINACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, POR NINGÚN MOTIVO SEÑALARÁ PARA TALES EFECTOS, EL O LOS DOMICILIOS EN LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO; **EN CASO DE CAMBIAR TANTO SU DOMICILIO FISCAL, EL DOMICILIO CONVENCIONAL, SU NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO**, SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, A LA UNIDAD JURÍDICA Y AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN SU DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN UN PLAZO MÁXIMO DE **3 (TRES) DÍAS HÁBILES**, DE LO CONTRARIO CUALQUIER COMUNICACIÓN, NOTIFICACIÓN, REQUERIMIENTO O EMPLAZAMIENTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SE DERIVE O REQUIERA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SERÁN REALIZADOS EN DICHO DOMICILIO Y/O CORREO ELECTRÓNICO Y SURTIRÁN PLENAMENTE SUS EFECTOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE ESTE ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL, Y GOZA DE LOS SIGUIENTES REGISTROS:

1. REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTES: «**RFC\_EMPRESA**»
2. NÚMERO DE REGISTRO ANTE EL I. M. S. S.: «**IMSS**»
3. CUENTA CON REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE CON NÚMERO: «**REGSINFRA**» EXPEDIDA CON FECHA: «**FECHAPADRON**»:
4. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN REPRESENTANTE LEGAL: «**CURP\_REP\_LEGAL**»
5. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL: «**RFC\_REP\_LEGAL**»
6. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL INFONAVIT: «**CONSTANCIA\_INFONAVIT**», DE FECHA: «**FECHA\_CONSTANCIA\_INFONAVIT**»
7. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA C.M.I.C.: «**CMIC**»

D. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS SOCIAS Y/O PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS ENMARCADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

E. SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN **CONCATENADO** CON EL ARTÍCULO 50-A DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL **PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025 REGLA 2.1.36**; RESPALDADO POR LA **OPINION POSITIVA** EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, DONDE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES CON NÚMERO DE FOLIO: «**CONSTANCIASAT**», DE FECHA: «**FECHACONSTANCIA**», POR HABER PRESENTADO SU DECLARACION Y NO TENER CREDITOS FISCALES FIRMES; POR LO ANTERIOR SE EMITE OPINION: «**CARACTER**».

F. CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL APROBADAS MEDIANTE LOS ACUERDOS: **ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR., ACDO.SAL.HCT.250315/62P.DJ., ACDO.ASL.HCT.260220/64P.DIR., ACDO.AS2.HCT.300322/68.P.DIR.**, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DÍAS 27 DE FEBRERO DE 2015, 03 DE ABRIL DE 2015, 30 DE MARZO DE 2020.Y 13 DE ABRIL DE 2022.

G. CUENTA CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT, CON FORME A LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN: **RCA-5789-01/17**, TOMADA EN SU SESIÓN EL **28 DE JUNIO DE 2017** Y CON REGISTRO EN EL PADRÓN



GUIA A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE CON NÚMERO: «REGSINFRA» EXPEDIDA CON FECHA: «FECHAPADRON»:

H. ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE QUE, SI LLEGARÉ A CAMBIAR DE NACIONALIDAD SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANA POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

I. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES PREVISIBLES PARA LA REALIZACION DE LOS MISMOS Y QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON LOS ASENTAMIENTOS, DESARROLLO URBANO MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN.

J. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TIENE APERTURADA SU CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO: «NOMBRE\_BENEF», EN EL BANCO: «BANCO», REGISTRADA CON EL NÚMERO DE CUENTA: «NUM\_CUENTA», CLABE INTERBANCARIA NÚMERO: «CLABE». ADJUNTANDO EN COPIA DEL CONTRATO BANCARIO

K.- “EL CONTRATISTA” DESIGNA EN ESTE ACTO COMO SU DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTANTE PERMANENTE AL (A LA) C. «DIRECRESPOBRA», EL CUAL CUENTA CON REGISTRO EN EL PADRÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO: «NUM\_OFIC\_DRO», EXPEDIDO CON FECHA: «FECHA\_OFIC\_DRO», CON NÚMERO DE REGISTRO: \_\_\_\_\_, Y CÓDIGO DE VALIDACIÓN: \_\_\_\_\_, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON FOLIO: «IDENTIFICA\_INE\_DRO», AÑO DE REGISTRO: «AÑOREG\_DRO», VIGENCIA: «VIGENCIA\_DRO», CLAVE DE ELECTOR: «CLAVE\_ELECTOR\_DRO», LOCALIDAD: «LOCALIDAD\_DRO», MUNICIPIO: «MUNICIPIO\_DRO», ESTADO: «ESTADO\_DRO», SECCIÓN: «SECCION\_DRO», Y EL O LA MISMO/A CUENTA CON CÉDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES CON NÚMERO: «NUMCEDULAPROFDRO», Y DECLARA EN ESTE ACTO QUE NO OSTENTA CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO, REPRESENTANTE APODERADO, GERENTE O SOCIO DE “LA CONTRATISTA”. CONOCE EL CONTENIDO, LOS REQUISITOS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; LAS NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES; ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS, QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA O SERVICIO, MATERIA DEL CONTRATO.

L. EL (LA) C. «PROFESION\_DRO» «DIRECRESPOBRA», DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.), NOMBRA COMO SU REPRESENTANTE AL (A LA) C. «PROFESIONAUX» «AUXILIARDRO».

M. EL/LA «PROFESIONAUX» «AUXILIARDRO» CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS, ETC., CON CÉDULA PROFESIONAL «NUMCEDULA\_PROF\_AUX», FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON FOLIO: «IDENTIFICA\_INE\_AUX», AÑO DE REGISTRO: «AÑOREG\_AUX», VIGENCIA: «VIGENCIA\_AUX», CLAVE DE ELECTOR: «CLAVE\_ELECTOR\_AUX», LOCALIDAD: «LOCALIDAD\_AUX», MUNICIPIO: «MUNICIPIO\_AUX», ESTADO: «ESTADO\_AUX» Y SECCIÓN: «SECCION\_AUX».

TERCERA. - “AMBAS PARTES” DECLARAN QUE:

- A. ES SU VOLUNTAD LIBRE Y CONSCIENTE, CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE VIOLENCIA, DOLO, LESIÓN, MALA FE Y/O ERROR QUE VICIE SUS VOLUNTADES.
- B. QUE DE MANERA RECÍPROCA SE RECONOCEN EXPRESAMENTE SUS PERSONALIDADES Y SUS CAPACIDADES JURÍDICAS CON LAS CUALES CONTRATAN.





**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

- C. CONOCEN Y ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, QUE DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SON: CATÁLOGO DE PRESUPUESTO, ESTABLECIENDO UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES, PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, PARTICULARES Y NORMAS DE CALIDAD, TÉRMINOS DE REFERENCIA, BITÁCORA DE OBRA, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A “**LAS PARTES**”, EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, ENCOMIENDA A “**LA CONTRATISTA**” LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: «**METASOPERATIV**», DE LA OBRA: «**CODIF**», «**ESCUELA**», CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO: «**CCT**», UBICADA EN LA LOCALIDAD: «**LOCALIDAD**», MUNICIPIO DE: «**MUNICIPIO**», DISTRITO DE: «**DISTRITO**», REGIÓN: «**REGION**», EN EL ESTADO DE OAXACA.

QUE, “**LA CONTRATISTA**” CONOCE, PARA LOS EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN Y QUE SE CONSIDERAN COMO REPRODUCIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMO QUE SE OBLIGA A APLICARLOS Y LOS CUALES FUERON RUBRICADOS POR “**LA CONTRATISTA**” O LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS CONTRATISTAS (EN SU CASO), EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE «**MODALIDADJUDIC**»:

1. PROYECTOS.
2. PLANOS.
3. ESPECIFICACIONES;
4. NORMAS DE CALIDAD;
5. PROGRAMAS,
6. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CATÁLOGO DE PRESUPUESTOS O PRESUPUESTO BASE, Y;
7. TÉRMINOS DE REFERENCIA (EN SU CASO).

PARA TALES EFECTOS LA CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN SEGUNDA INCISO 1 DEL APARTADO DE DECLARACIONES.

**SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SERÁ DE «**DIASNATURALES**» («**DIASNATURALESLETRA**») DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, EL DÍA «**FECHAINICIO**» Y LA FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL «**FECHATERM**».

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y FINALIZARÁ HASTA LA FECHA EN QUE FIRME POR LAS DOS PARTES EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN CUANDO CON MOTIVO DEL FINIQUITO, LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICEN A LA FIRMA DEL DOCUMENTO EN QUE CONSTE EL FINIQUITO, ÉSTE TENDRA EL CARÁCTER DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, DOCUMENTOS EN QUE “**LAS PARTES**”, DEBERÁN MANIFESTAR QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS, POR LO QUE SE DA POR TERMINADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACUERDAN “**LAS PARTES**”, QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ MODIFICARSE CUANDO SE ACTUALICE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA, SUSPENDERSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA O DARSE POR TERMINADO

ANTICIPADAMENTE SIN RESPONSABILIDAD PARA “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, CUANDO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, PREVISTA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA O QUE



## GUIA A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO POR PARTE DE “LA CONTRATISTA”, SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.

**TERCERA. - MONTO. - EL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES \$ «IMPORTETOTAL1» («IMPTOTALETRA») IVA INCLUIDO, (DETERMINÁNDOSE EL IMPORTE TOTAL, CONFORME A CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS Y ACEPTADOS, CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO E IMPORTES PARCIALES Y TOTALES CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”).**

APLICANDO EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IMPORTE: \$ «IMPORTE1»

I.V.A. \$ «IVA1»

TOTAL: \$ «IMPORTETOTAL1» («IMPTOTALETRA»)

SI “EL CONTRATISTA” REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE LA EJECUTORA, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE “LOS TRABAJOS”.

**CUARTA. - ANTICIPOS. - “LA EJECUTORA DEL GASTO”, OTORGARA A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO TOTAL DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO) QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ «IMPORTEANTICIPO1» («IMPANTICLETRA») I. V. A. INCLUIDO Y SE OTORGARA MEDIANTE UNA SOLA EXHIBICIÓN. “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A UTILIZAR EL ANTICIPO OTORGADO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO.**

DENTRO DE LOS «NUMERO DIAS ENTREGA FIANZAS» («ENTREGA FIANZAS LETRA») DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DEL ANTICIPO, DEBIENDO OTORGAR, LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DECIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR, EN IGUAL PLAZO Y SIN MODIFICAR, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO Y FORMALIZAR MEDIANTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO, LA NUEVA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ REMITIR MEDIANTE UN ESCRITO, COPIA DEL COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA Y EL OFICIO SUSCRITO POR “LA EJECUTORA DEL GASTO”, CON LA ORDEN DE INICIO DE LOS TRABAJOS; ESTO DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN DICHS DOCUMENTOS, SOLICITANDO SE ELABORE EL CONVENIO RESPECTIVO; PRESENTARÁ ADEMÁS EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DIFERIDO.

SI “EL CONTRATISTA” NO ENTREGA LA GARANTÍA DEL ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, SE TOMARÁ COMO VALIDO EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE INDICA EN EL CONTRATO; SI LA ENTREGA DEL ANTICIPO SE ATRASARA Y SI “EL CONTRATISTA” NO SOLICITA POR ESCRITO EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA Y SE TOMARÁ COMO VÁLIDO EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE INDICA EN EL CONTRATO.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS «NUMERO DIAS ENTREGA FIANZAS» («ENTREGA FIANZAS LETRA») DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE «MODALIDADJUDIC»; DEBERÁ PRESENTAR A “LA EJECUTORA DEL GASTO”, UNA FIANZA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO CONCEDIDO, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A SATISFACCIÓN DE ESTE ÚLTIMO; ASÍ MISMO INDICAR EN EL CALENDARIO DE OBRA, LA APLICACIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL MISMO SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

EN EL CASO DE QUE “**EL CONTRATISTA**” DESTINE EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN ESTA MISMA CLÁUSULA, O INCUMPLA CON SU CALENDARIO DE OBRA, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A “**EL CONTRATISTA**” LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO CON SUS ACCESORIOS; O BIEN, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL PRESENTE CONTRATO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, “**EL CONTRATISTA**” DEBERÁ REINTEGRAR A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, EL SALDO POR AMORTIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN.

SI “**EL CONTRATISTA**” NO AMORTIZÓ EL ANTICIPO EN LA FECHA CONVENIDA POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, PAGARÁ A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, GASTOS

FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, EN LOS CASOS DE RECARGOS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; LOS GASTOS FINANCIEROS SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”.

CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR PARTE DE “**EL CONTRATISTA**” Y A SATISFACCIÓN DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, ESTE LE CUBRIRÁ EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO.

**QUINTA. - FORMA DE PAGO: “AMBAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARÁN LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS CON UNA

PERIODICIDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DE CONFORMIDAD CON LA FECHA DE CORTE QUE AL EFECTO SE FIJE.

EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL PAGO DE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**I.** LA CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” LA O LAS ESTIMACIONES ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE.

**II.** LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS **OCHO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN DEBERÁ REVISAR Y EN SU CASO AUTORIZAR LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATE.

**III.** EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS AMBAS PARTES TENDRÁN UN PLAZO DE **3 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA LA REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE ESTAS DIFERENCIAS SÍ AMBAS PARTES NO LLEGAN A UNA CONCILIACIÓN ESTÁ QUEDARÁ PENDIENTE A EFECTO DE LLEGAR AL ACUERDO Y COBRARLO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

**IV.** “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” CUBRIRÁ A “**LA CONTRATISTA**” EL IMPORTE DE SUS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A **(20) VEINTE DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO.

LA AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES SE HARÁ POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” LA FECHA DE ACEPTACIÓN AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁ SENTARSE EN LA BITÁCORA DE OBRA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE “**LA CONTRATISTA**” NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE “**LA CONTRATISTA**” DEBIÉNDOSE HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA TALES HECHOS.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

PARA EL CASO DE FALTA DE PAGO OPORTUNO DE LAS ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** A SOLICITUD DE **“LA CONTRATISTA”** DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCÍO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA CONTRATISTA”**.

EN EL SUPUESTO DE QUE **“LA CONTRATISTA”** HAYA RECIBIDO PAGO EN EXCESO, DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**.

NO SERÁN CONSIDERADOS COMO PAGOS EN EXCESO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **“LA CONTRATISTA”** QUE SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

SI **“LA CONTRATISTA”** REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATO SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRE POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO NI MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**SEXTA.** - LUGAR DE PAGO AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS C.F.D.I. DERIVADAS DE LAS ESTIMACIONES A QUÉ SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y CUANDO ASÍ PROCEDA EL PAGO POR CONCEPTO DE AJUSTES DE COSTOS A QUÉ SE REFIERE LA CLÁUSULA NOVENA SE HARÁ POR LA EJECUTORA DEL GASTO EN EL ÁREA DENOMINADA **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE “LA EJECUTORA DEL GASTO”, SITA EN LA CALLE DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO NO. 101, COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68050.**

**“LA CONTRATISTA”** SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS C.F.D.I. QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ESTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

**“AMBAS PARTES”** ACUERDAN QUE PREVIO AL PAGO DEL ANTICIPO **“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A PRESENTAR LA DOCUMENTAL QUE ACREDITE TENER A SU NOMBRE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE LE REALIZARÁN TODOS LOS PAGOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**SÉPTIMA. - SUBCONTRATACIÓN:** **“LA CONTRATISTA”** NO PODRÁ EJECUTAR LOS TRABAJOS DE FORMA COMPLETA O PARCIAL A TRAVÉS DE UN TERCERO.

EN EL SUPUESTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA EL CONTRATISTA SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**.

**OCTAVA. - CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO:** **“LA CONTRATISTA”** PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, DEBIENDO CEÑIRSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**I.** DAR AVISO PREVIO Y POR ESCRITO A **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, EN EL QUE SE EXPRESA SU INTENCIÓN DE CEDER COMPLETAMENTE O PARTE DE SUS DERECHOS DE COBRO, DEBIENDO PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIÉN PRETENDE TRANSFERIR ESTE DERECHO DE COBRO.

**II.** **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, DEBERÁ RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE **“LA CONTRATISTA”** EN UN TÉRMINO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL AVISO.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS NO EXENTA A “**LA CONTRATISTA**” DE FACTURAR LOS TRABAJOS QUE SE ESTIMEN.

LA NOTIFICACIÓN A “**LA CONTRATISTA**” DE LA RESOLUCIÓN SOBRE SU SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS DEBERÁ HACERSE EN FORMA FEHACIENTE CON EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA DEBERÁ NOTIFICARSE UNA COPIA DE CONOCIMIENTO AL ÁREA DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” QUE CORRESPONDA

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CRÉDITOS A FAVOR DE TERCEROS TENDRÁN LA SIGUIENTE PRELACIÓN U ORDEN DE PREFERENCIA DE SU PAGO:

1. CRÉDITOS A FAVOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE “**LA CONTRATISTA**”;
2. CRÉDITOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN;
3. CRÉDITOS A FAVOR DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” TENIENDO PREFERENCIA LOS QUE RESULTEN DE FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL O LOS ANTICIPOS QUE SE LE HAYAN OTORGADO A CUENTA DEL PRESENTE CONTRATO A “**LA CONTRATISTA**”, Y
- 4.- OTROS CRÉDITOS A FAVOR DE TERCEROS, DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

**NOVENA. - AJUSTES DE COSTOS: “AMBAS PARTES”** ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO CUANDO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS OCURREN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN ESTE CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO.

“**AMBAS PARTES**” ACUERDAN QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS DETERMINADO DESDE LAS BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATO SERÁ EL MISMO A QUÉ SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A. EL AJUSTE DE COSTOS DEBE SER SOLICITADO POR “**LA CONTRATISTA**” MEDIANTE ESCRITO DEBIENDO ADJUNTAR A ESTE EL ESTUDIO Y SOPORTE RESPECTIVO QUE PARA TALES EFECTOS ASÍ PROCEDA DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 5 DÍAS HÁBILES.
- B. LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS RELATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) O EL ÍNDICE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. CUANDO LOS ÍNDICES QUE SE REQUIERAN, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL INEGI O POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, PROCEDERÁN A CALCULARLOS EN CONJUNTO, CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL INEGI, DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

LOS

AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A “**LA CONTRATISTA**” CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERA CONVENIDO, CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE A “**LA CONTRATISTA**” PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME EL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

- C. LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL PRESENTE CONTRATO.
- D. EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS ESTABLECIDA POR **“LA CONTRATISTA”** EN SU PROPOSICIÓN.
- E. PARA EL PAGO DEL AJUSTE DE COSTOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEXTA POR LO QUE RESPECTA A LA AUTORIZACIÓN Y PAGO DE LA FACTURA Y A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

**DÉCIMA. - GARANTÍAS. - “LA CONTRATISTA”** SE OBLIGA A CONSTITUIR Y A SOSTENER EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

I.- PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE LE SEA OTORGADO POR **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA PÓLIZA DE FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SER ENTREGADA POR - **“LA CONTRATISTA”** A **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A SATISFACCIÓN DE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, CON VALOR DEL 100%

(CIEN POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLAUSULA CUARTA, INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A. NÚMERO, FECHA, OBJETO E IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
- B. NOMBRE Y CARGO DE LOS REPRESENTANTES QUE SUSCRIBEN EL CONTRATO,
- C. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN, NÚMERO DE CONCURSO Y NÚMERO DE OBRA.
- D. NÚMERO DE FIANZA, FECHA DE EXPEDICIÓN, COMPAÑÍA AFIANZADORA QUE LA EXPIDE.
- E. PROGRAMA, APLICACIÓN Y DESTINO DEL GASTO.
- F. QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
- G. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- H. QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGÁ O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AÚN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL CONTRATISTA O FIADO.
- I. QUE, PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR SOLICITUD DE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, QUIÉN LA EMITIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO DEBIDAMENTE APLICADO, AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD.
- J. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178,279,280,281,282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y QUE RENUNCIA AL DERECHO QUE LE CONFIERE LA MISMA LEY DE SUSTITUIRSE EN LAS OBLIGACIONES DE SU FIADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE, AUTORIZANDO QUE SE LAS HAGAN EXIGIBLES LOS IMPORTES DE LAS RECLAMACIONES QUE PROCEDAN, NO OBSTANTE QUE DE INMEDIATO SE CONTRATE UNA NUEVA CONSTRUCTORA PARA QUE TERMINEN LOS TRABAJOS DE OBRA PENDIENTE POR EJECUTAR.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

- K. EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTES CELEBREN UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO O QUE LOS COSTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS QSE INCREMENTEN, Y POR ELLO SEMODIFIQUE EL ANTICIPO OTORGADO "**LA CONTRATISTA**" SE OBLIGA A ENTREGAR UN DOCUMENTO ADICIONAL A LA FIANZA, O BIÉN, PRESENTARÁ UNA PÓLIZA DE FIANZA, EN LA QUE INDICARÁ QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA FIANZA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL O PRESENTARÁ UN ENDOSO MODIFICATORIO A **LA PÓLIZA DE FIANZA DE ANTICIPO**.

II.- PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE POR "**LA CONTRATISTA**" EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SER ENTREGADA POR "**LA CONTRATISTA**" A "**LA EJECUTORA DEL GASTO**", DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A SATISFACCIÓN DE "**LA EJECUTORA DEL GASTO**", CON VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A. NÚMERO, FECHA, OBJETO E IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
- B. NOMBRE Y CARGO DE LOS REPRESENTANTES QUE SUSCRIBEN EL CONTRATO,
- C. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN, NÚMERO DE CONCURSO Y NÚMERO DE OBRA.
- D. NÚMERO DE FIANZA, FECHA DE EXPEDICIÓN, COMPAÑÍA AFIANZADORA QUE LA EXPIDE.
- E. PROGRAMA, APLICACIÓN Y DESTINO DEL GASTO.
- F. QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA** Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
- G. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- H. QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.
- I. QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE; O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA "**LA EJECUTORA DEL GASTO**" Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL CONTRATISTA O FIADO.
- J. QUE, PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR SOLICITUD DE LA "**LA EJECUTORA DEL GASTO**", QUIEN LA EMITIRÁ CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO HAYA SIDO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD.
- K. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS **ARTICULOS 178, 279, 280, 281, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS** EN VIGOR Y QUE RENUNCIA AL DERECHO QUE LE CONFIERE LA MISMA LEY DE SUSTITUIRSE EN LAS OBLIGACIONES DE SU FIADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE, AUTORIZANDO QUE SE LAS HAGAN EXIGIBLES LOS IMPORTES DE LAS RECLAMACIONES QUE PROCEDAN, NO OBSTANTE QUE DE INMEDIATO SE CONTRATE UNA NUEVA CONSTRUCTORA PARA QUE TERMINE LAS TRABAJOS DE OBRA PENDIENTE POR EJECUTAR.

EN EL SUPUESTO QUE "**LA CONTRATISTA**" NO ENTREGUE LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PLAZO PACTADO EN ESTE APARTADO, "**LA EJECUTORA DEL GASTO**", PODRÁ DETERMINAR LA CANCELACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTES CELEBREN UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO O QUE LOS COSTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS SE INCREMENTEN, "**LA CONTRATISTA**" SE OBLIGA A ENTREGAR UN DOCUMENTO ADICIONAL A LA FIANZA, O BIEN, PRESENTARA UNA PÓLIZA DE FIANZA EN LA QUE DEBERÁ INDICARSE QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA FIANZA



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL O PRESENTARÁ UN ENDOSO MODIFICATORIO A LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

LA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "LA CONTRATISTA" CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SATISFACTORIAMENTE CON EL CONTRATO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL **ARTICULO 127 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA** Y SE HAYA OTORGADO FIANZA QUE GARANTICE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, LA CUAL TENDRÁ UN VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUÉ SE HAGA ENTREGA FÍSICA DE LA MISMA.

III.- ASIMISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL PARRAFO SEGUNDO DEL **ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, "LA CONTRATISTA", A SU ELECCIÓN, SE OBLIGA A CONSTITUIR FIANZA, O CHEQUE CERTIFICADO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", SUS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DEFECTOS DE EJECUCIÓN, VICIOS OCULTOS O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO "LA CONTRATISTA".

EN EL CASO DE QUE "LA CONTRATISTA" HAYA OPTADO POR UNA PÓLIZA DE FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, A SATISFACCIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", CON VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA. DICHA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- A. NÚMERO, FECHA, OBJETO E IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
- B. NOMBRE Y CARGO DE LOS REPRESENTANTES QUE SUSCRIBEN EL CONTRATO,
- C. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN, NÚMERO DE CONCURSO Y NÚMERO DE OBRA.
- D. NÚMERO DE FIANZA, FECHA DE EXPEDICIÓN, COMPAÑÍA AFIANZADORA QUE LA EXPIDE.
- E. PROGRAMA, APLICACIÓN Y DESTINO DEL GASTO.
- F. QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA** Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
- G. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- H. QUE GARANTIZA LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN, VICIOS OCULTOS O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLAS SE HUBIERAN SUBCONTRATADO, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.
- I. QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y, EN CASO DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN, VICIOS OCULTOS O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADAS DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.
- J. QUE, PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR SOLICITUD DE "LA EJECUTORA DEL GASTO".
- K. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS **ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** EN VIGOR.

EN CASO DE QUE "LA CONTRATISTA" HAYA OPTADO POR UN CHEQUE CERTIFICADO, SE DEBERÁ OTORGAR A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, A SATISFACCIÓN DE "LA EJECUTORA DEL GASTO", POR UN 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO.

LOS MODELOS DE PÓLIZA FIANZA ANTES DESCRITOS, DEBERÁN APEGARSE A LAS **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y**





**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL DÍA **15 DE ABRIL DE 2022**, LAS CUALES SE ENTENDERÁN HECHAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTROS, CUANDO ESTOS SE UBIQUEN EN EL SUPUESTO AL QUE SE REFIERE EL **ARTICULO 1, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**: DEBIÉNDOSE DAR

CUMPLIMIENTO EN SU CASO A LAS POSTERIORES ACTUALIZACIONES QUE SE EMITAN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 18, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS**.

**DÉCIMA PRIMERA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE**: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** SE OBLIGA A

PONER A DISPOSICIÓN DE LA CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN DONDE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “LA EJECUTORA DEL GASTO”, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO, LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS CUALES, UNA VEZ CONCLUIDOS, CON ESTA EXTENSIÓN DE TIEMPO O NO, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, EL HABER SIDO ENTREGADOS.

**DÉCIMA SEGUNDA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES**: “LA CONTRATISTA” HA DESIGNADO A LA) C.: **«AUXILIARDRO»**, DE PROFESIÓN **«PROFESIONAUX»**, DE LA PERSONA DESIGNADA EN LA DECLARACIÓN SEGUNDA, INCISO M) COMO SU SUPERINTENDENTE (DE CONSTRUCCIÓN O DE SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO), QUIEN CUENTA CON TÍTULO Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL: **«NUMCEDULA\_PROF\_AUX»** Y CON EXPERIENCIA COMPROBABLE DE CINCO AÑOS, EN EJECUCIÓN DE TRABAJOS

AFINES O SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.EL SUPERINTENDENTE (DE CONSTRUCCIÓN O SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO) DEBERÁ CONOCER LOS PROYECTOS, NORMA DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, BITÁCORA (SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR ANOTACIONES SEMANALES O SEGÚN CONSIDERE PERTINENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS), CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; TODA VEZ QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL PROYECTO, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS, ELABORACIÓN DE ESTIMACIONES, SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS,SOLICITUD DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL Y CANTIDADES ADICIONALES, SOLICITUD DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, ASÍ COMO DE SUSENSIONES Y TERMINACIONES ANTICIPADAS

DESIGNA A EL (LA) C. **«PROFESION\_DRO» «DIRECRESPONBRA»** COMO SU **DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA** (QUE DEBERÁ SER UNA PERSONA QUE CUENTA CON LICENCIA DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, Y NO DEBERÁ TENER EL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O SOCIO DE “LA CONTRATISTA” DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN).

**“LA CONTRATISTA” HA DESIGNADO A:** DE ACUERDO A LA DECLARACIÓN SEGUNDA INCISO K) COMO SU **DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**, QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE REVISAR DETALLADAMENTE PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CARACTERISTICAS GENERALES Y PARTICULARES DEL PROYECTO, RECARAR TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE LE SEA PERTINENTE PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, PARTICIPAR EN LA ENTREGA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS AL SUPERINTENDENTE DE VIGILAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,DEL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ATENDER CONJUNTAMENTE CON EL SUPERINTENDENTE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE PERMITAN TERMINAR LOS TRABAJOS EN TIEMPO Y FORMA, FIRMAR LAS NOTAS DE LA BITÁCORA, VIGILAR QUE



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

EL SUPERINTENDENTE CUMPLA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD , HIGIENE Y LIMPIEZA, REVISAR LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR EL SUPERINTENDENTE, LLEVAR EL CONTROL DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALIZADAS, AVALAR LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS (RENDIMIENTO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL

FINIQUITO DE LOS TRABAJOS Y EN LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LOS TRABAJOS, Y DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 200 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 60 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

**“LA EJECUTORA DEL GASTO”** DE CONFORMIDAD CON EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN O REMOCIÓN DE LA PERSONA DESIGNADA COMO SUPERINTENDENTE (DE CONSTRUCCCIÓN O SERVICIOS) Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA POR PARTE DE **“LA CONTRATISTA”**.

**“LA EJECUTORA DEL GASTO”** EN TÉRMINO DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y 54 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA. DEBERÁ ASIGNAR CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS A UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA, QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA RESIDENCIA (DE OBRA O DE SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO) Y DEBERÁ CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN (ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL O INGENIERÍA-ARQUITECTURA) Y QUE CUENTE CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS AFINES O SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE PREFERENTEMENTE DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

LA PERSONA RESIDENTE ( DE OBRA O DE SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO) SERÁ RESPONSABLE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DE : SUPERVISAR VIGILAR CONTROLAR Y REVISAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR **“LA CONTRATISTA”**; ASÍ MISMO, TENDRÁ LA FACULTAD DE DAR LAS INSTRUCCIONES POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA BITÁCORA HACIENDO ANOTACIONES SEMANALES O SEGÚN CONSIDERE RELEVANTES O NECESARIAS DE ACUERDO A LA FORMA CONVENIDA Y LAS MODIFICACIONES QUE PARA TALES EFECTOS HAYAN SIDO FORMALIZADAS.LAS FUNCIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA SON:TOMAR LAS DECISIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES Y NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO RESOLVER OPORTUNAMENTE LAS CONSULTAS, ACLARACIONES DUDAS O SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTE EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA O EL SUPERINTENDENTE, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO; VIGILAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EN SUS ASPECTOS DE CALIDAD, COSTO, TIEMPO Y APEGO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO CON LOS AVANCES, RECURSOS ASIGNADOS Y RENDIMIENTOS PACTADOS EN EL CONTRATO; COORDINAR CON

LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS LAS TERMINACIONES ANTICIPADAS O RESCISIONES DE CONTRATOS Y CUANDO SE JUSTIFIQUE, LAS SUSPENSIONES DE LOS TRABAJOS, DEBIENDOSE AUXILIAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA SU FORMALIZACIÓN; RENDIR INFORMES CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO UN INFORME FINAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, Y ADMINISTRATIVOS.

**“LA EJECUTORA DEL GASTO”** PODRÁ REMOVER DE SU ENCARGO A LA PERSONA DESIGNADA COMO RESIDENTE DE OBRA EN CUALQUIER MOMENTO PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LA CONTRATISTA CON **TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN**.

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** CONTRATE A UN TERCERO PARA LA SUPERVISIÓN VIGILANCIA CONTROL Y REVISIÓN DE LA OBRA, **“LA CONTRATISTA”** OTORGARÁ A ÉSTA LAS FACILIDADES DOCUMENTOS Y DATOS NECESARIOS SIN EMBARGO **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** A TRAVÉS DEL RESIDENTE DE OBRA SERÁ RESPONSABLE, DE CUALQUIER AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** EN LA FECHA PROGRAMADA PARA EL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, “LA CONTRATISTA” COMUNICARÁ A “LA EJECUTORA DEL GASTO”, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO, SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, ANEXANDO EN ESTE CASO, LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN, E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE LOS GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, EL INMUEBLE EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICADAS DURANTE SU EJECUCIÓN, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, SI ASÍ CORRESPONDE.

(EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS DE OBRA A PRECIO ALZADO, EL PRESENTE PÁRRAFO QUEDARÁ ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA: “EN LA FECHA PROGRAMADA PARA EL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, **“LA CONTRATISTA”**, COMUNICARÁ A “LA EJECUTORA DEL GASTO”, SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, ANEXANDO EN ESTE CASO, LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN”).

**“LA EJECUTORA DEL GASTO”** VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN Y AL EFECTO, SE DEBERÁ INFORMAR A LA (SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN CASO DE TRATARSE DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CASO DE TRATARSE DE AYUNTAMIENTOS), CON DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN: EL LUGAR, LA FECHA Y HORA, EN QUE SE EFECTUARÁ LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. DE ESTE ACTO, SE LEVANTARÁ ACTA ENTREGA, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE “LA EJECUTORA DEL GASTO”.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “LA EJECUTORA DEL GASTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **“LA CONTRATISTA”** SU REPARACIÓN, CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, “LA EJECUTORA DEL GASTO”, POR CONDUCTO DEL RESIDENTE DE OBRA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A CORREGIR, SE PODRÁ CONCEDER A “LA CONTRATISTA” UNA PRÓRROGA POR EL PERIODO QUE ACUERDE CON “LA EJECUTORA DEL GASTO”, PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS; EN ESE PERIODO NO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES. TRANSCURRIDO EL PLAZO SIN QUE **“LA CONTRATISTA”** HAYA REPARADO LOS TRABAJOS, “LA EJECUTORA DEL GASTO” PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE QUE “LA EJECUTORA DEL GASTO” OPTÉ POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

LAS REPARACIONES DE LAS DEFICIENCIAS A QUE ALUDE EL PÁRRAFO PRECEDENTE NO PODRÁN CONSISTIR EN LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONCEPTO O CONCEPTOS DE TRABAJO PENDIENTE DE REALIZAR; EN ESTE CASO, NO SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN Y SE CONSIDERARÁ QUE LA OBRA NO FUE CONCLUIDA EN EL PLAZO CONVENIDO.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN A LOS TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE DICHA RECEPCIÓN, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA “LAS PARTES”, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, PREVIO A LA FIRMA DE ÉSTE, “LA CONTRATISTA” DEBERÁ ACREDITAR CON LAS CONSTANCIAS, QUE NO EXISTEN ADEUDOS PENDIENTES CON LA COMUNIDAD.

POR CONCEPTO DE COMIDAS, PAGO A TRABAJADORES Y MATERIALES; ASIMISMO, DEBERÁ ACREDITAR, QUE NO TIENE ADEUDOS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS, INFONAVIT, SAT O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA OBLIGACIÓN DE CUBRIR CUOTAS O DERECHOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” O BIEN EN EL SUPUESTO DE QUE “LA CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “LA EJECUTORA DEL GASTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ESTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “LA CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DEL FINIQUITO A “LA CONTRATISTA”, ÉSTA TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, NO REALIZA GESTIÓN ALGUNA, EL FINIQUITO SE TENDRÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, EN EL CASO QUE EL CRÉDITO SEA A FAVOR DE “LA CONTRATISTA”, “LA EJECUTORA DEL GASTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “LA CONTRATISTA”, EL PAGO CORRESPONDIENTE MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SE HARÁ LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE Y, UNA VEZ AUTORIZADO LOS RECURSOS, SE HARÁ EFECTIVO EL PAGO; EN CASO, DE QUE EL CRÉDITO SEA A FAVOR DE “LA EJECUTORA DEL GASTO”, ÉSTA SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, A LO CUAL, “LA CONTRATISTA” REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU REQUERIMIENTO.

TRATÁNDOSE DE RECEPCIÓN PARCIAL, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE “LAS PARTES” Y EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y SIEMPRE QUE A JUICIO DE “LA EJECUTORA DEL GASTO”, EXISTAN PARTES DE LOS MISMOS QUE PUEDAN CONSIDERARSE TERMINADOS, UTILIZABLES Y EN OPERACIÓN; “LA CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS DURANTE SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

NO OBSTANTE, LA RECEPCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS, SEGÚN SE TRATE, “LA CONTRATISTA” SE OBLIGA A RESPONDER POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, VICIOS OCULTOS, PAGO DE LO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A SU CARGO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN III DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DE QUE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA TOTAL O PARCIAL, “LA CONTRATISTA” SE OBLIGA A ENTREGAR EL INMUEBLE EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICADAS DURANTE SU EJECUCIÓN, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, SI ASÍ CORRESPONDE.

**DÉCIMA CUARTA. - SUMINISTROS.**

I. EN LOS CASOS QUE PROCEDA Y, EN RAZÓN DEL TIPO DE OBRA, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” GESTIONARÁ Y PROPORCIONARÁ A “**LA CONTRATISTA**”, LO SIGUIENTE:

A. LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, TALES COMO DE CONSTRUCCIÓN, DERECHOS DE VÍA O EN SU CASO LIBERACIÓN DE VÍAS, CRUCES CON VÍAS DE FERROCARRIL O CARRETERAS FEDERALES, CON LÍNEA DE COMUNICACIÓN O TRANSMISIÓN O DE CUALQUIER PROPIEDAD PRIVADA.

B. EL RETIRO O ACONDICIONAMIENTO DE LÍNEAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE CONSTITUYAN OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO.

C. LOS GASTOS DE INDEMNIZACIÓN QUE SE ORIGINEN POR LOS CONCEPTOS INDICADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SERÁN PAGADOS DIRECTAMENTE POR “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”.

D. LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN PERMANENTE EN LA OBRA, EXCEPTO AQUELLOS QUE DEBE SUMINISTRAR “LA CONTRATISTA” EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE DETALLAN EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA. DICHS MATERIALES Y EQUIPOS, SERÁN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES Y/O BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO DONDE SE LOCALICE LA OBRA.

II. A SU VEZ, “LA CONTRATISTA” SE OBLIGA EN ESTE ASPECTO, A LO SIGUIENTE:



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

A. RECIBIR EN CALIDAD DE DEPÓSITO, LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE ESTÉ OBLIGADA A PROPORCIONARLE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Y A TRANSPORTARLOS, BAJO SU RIESGO, DESDE LOS ALMACENES Y/O BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO, HASTA LOS LUGARES DE LA INSTALACIÓN.

B. VERIFICAR LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES QUE RECIBA, DE ACUERDO CON LAS REMISIONES O LISTAS DE EMBARQUE Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

C. ESTABLECER, CONSERVAR Y MANEJAR, LOS ALMACENES NECESARIOS PARA LA CUSTODIA Y CONTROL DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A ATENDER LAS INDICACIONES QUE ÉSTA CONSIDERE PERTINENTE FORMULAR, DERIVADOS DE SU FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO LAS EXISTENCIAS Y EL ESTADO DE SU ALMACENAMIENTO.

D. DEVOLVER BAJO SU RIESGO A **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, LOS MATERIALES Y EQUIPO SOBANTES, CLASIFICÁNDOLOS E INVENTARIÁNDOLOS CONVENIENTEMENTE EN COMPARACIÓN CON LOS INSTALADOS, MEDIANTE ENTREGA EN LOS ALMACENES Y BODEGAS DE LA ZONA DE TRABAJO DONDE SE LOCALICE LA OBRA.

E. PAGAR A **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, EL IMPORTE DE LOS FALTANTES DE MATERIALES Y EQUIPOS, A LOS PRECIOS QUE RIJAN EN EL MOMENTO QUE DEBA ENTREGAR LOS MISMOS.

“LAS PARTES” ESTABLECEN, QUE **“LA CONTRATISTA”** ES LA RESPONSABLE DIRECTA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE LE SEAN SUMINISTRADOS POR **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** E IGUALMENTE QUE, SI DIESE A LOS MATERIALES Y EQUIPOS CITADOS UN FIN DISTINTO DEL AQUÍ PACTADO, QUEDA SUJETO A LA RESPONSABILIDAD PENAL.

**DÉCIMA QUINTA. - CAMPAMENTOS Y BODEGAS:** EN CASO DE QUE SEA NECESARIA LA INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS Y/O BODEGAS SE PERMITIRÁ A **“LA CONTRATISTA”** QUE UTILICE, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** LOS TERRENOS DISPONIBLES EN LAS CERCANÍAS DE LA OBRA Y QUE SEAN PROPIEDAD O CONTROLADOS POR **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**.

**“LA CONTRATISTA”** PODRÁ UTILIZAR TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O EJIDAL

O COMUNAL PARA INSTALAR SUS CAMPAMENTOS Y/O BODEGAS, PERO EN ESTOS CASOS, ESTA REALIZARÁ POR SU CUENTA, LOS ARREGLOS QUE SEAN NECESARIOS CON LAS PERSONAS PROPIETARIAS O LAS AUTORIDADES AGRARIAS EN TURNO, AGENTES QUE CORRESPONDA Y PAGARÁ, ASIMISMO, LAS RENTAS Y DEMÁS GASTOS RELATIVOS A ESTOS ARREGLOS.

EN CUALQUIER CASO **“LA CONTRATISTA”** SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** LA LOCALIZACIÓN DE LOS TERRENOS QUE PRETENDE UTILIZAR, LA QUE, EN SU CASO, DARÁ LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

**“LA CONTRATISTA”** CONSTRUIRÁ POR SU CUENTA Y CON CARGO A SUS COSTOS INDIRECTOS, LOS CAMPAMENTOS, OFICINAS, BODEGAS, POLVORINES O SITIOS PARA ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS QUE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SERÁN PROPIEDAD DE **“LA CONTRATISTA”** TODOS LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A TALES INSTALACIONES, TENIENDO OBLIGACIÓN DE RETIRARLOS A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

**“LA CONTRATISTA”** SE OBLIGA A QUE LAS CONSTRUCCIONES QUE HAGA DE CAMPAMENTOS, COMEDORES, OFICINAS Y LOCALES PARA SERVICIOS MÉDICOS, SEAN DEL TIPO ADECUADO PARA ASEGURAR CONDICIONES RAZONABLES DE COMODIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO A ESTABLECER

LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y EL ORDEN DE SUS INSTALACIONES, LAS REDES DE DRENAJE DE LOS EDIFICIOS QUE CONSTRUYA, NO DEBERÁN DESCARGAR EN SITIOS O EN FORMA INCONVENIENTE CON



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

RELACIÓN A OTROS CAMPAMENTOS O LUGARES HABITADOS O QUE PUEDAN MOTIVAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA ZONA.

**DÉCIMA SEXTA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS:**

- I. PROGRAMA: “**LA CONTRATISTA**” SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE SE FIRMAN POR “LAS PARTES” Y SE INTEGRAN COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO.
- II. **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL: “LA CONTRATISTA”** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN X BIS, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE ESTABLECE QUE, DEBERÁ CONTRATAR AL MENOS EL 50% DE MANO DE OBRA LOCAL, EN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, O ZONAS CONSIDERADAS CON CIERTO GRADO DE MARGINACIÓN
- III. **BITÁCORA:** LA BITÁCORA DE OBRA ES EL INSTRUMENTO TÉCNICO QUE CONSTITUYE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE “**LAS PARTES**” QUE FORMALIZAN LOS CONTRATOS, EN EL CUAL SE REGISTRAN LOS ASUNTOS Y EVENTOS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, CASO EN EL CUAL SE DENOMINARÁ BITÁCORA ELECTRÓNICA, U OTROS MEDIOS, EN CUYO CASO SE DENOMINARÁ BITÁCORA CONVENCIONAL Y CONSTITUIRÁ EL INSTRUMENTO QUE PERMITA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL, VERIFICAR LOS AVANCES Y MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ENCOMENDADOS CON EL PRESENTE CONTRATO A “LA CONTRATISTA”.

“LAS PARTES” DE MANERA OBLIGATORIA UTILIZARÁN LA BITÁCORA DE OBRA, LA CUAL SERÁ CUSTODIADA POR EL RESIDENTE DE OBRA DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”.

EN LA BITÁCORA DE OBRA DEBERÁ CONSTAR DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, LA INFORMACIÓN RESPECTO DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, DETERMINANDO EL AVANCE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES REALIZADAS, SUSPENSIONES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTEN. ASIMISMO, SE ASENTARÁN Y RESOLVERÁN, PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, DESDE LA FECHA DE INICIACIÓN, HASTA LA DE CONCLUSIÓN.

- A. SE DEBERÁ INICIAR LA BITÁCORA DE OBRA, MANIFESTANDO TEXTUALMENTE LA FECHA DE APERTURA, DATOS GENERALES DE “LAS PARTES”, COMO NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO, DOMICILIOS, TELÉFONOS, DATOS PARTICULARES DEL CONTRATO Y ALCANCES DESCRIPTIVOS DE LOS TRABAJOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁN, LA DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE IDENTIFIQUEN OFICIALMENTE AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA Y AL REPRESENTANTE DE OBRA, COMO RESPONSABLE POR PARTE DE “**LA CONTRATISTA**”, QUIENES REALIZARÁN LOS REGISTROS EN LA BITÁCORA, INDICANDO A QUIÉN O QUIÉNES SE AUTORIZA, ADICIONALMENTE, PARA LLEVAR A CABO REGISTROS.
- B. TODAS LAS NOTAS DEBERÁN NUMERARSE EN FORMA SERIADA Y FECHARSE CONSECUTIVAMENTE, RESPETANDO EL ORDEN ESTABLECIDO.
- C. LAS NOTAS DEBERÁN MANIFESTARSE DE MANERA CLARA.
- D. CUANDO SE COMETA ALGÚN ERROR EN LA REDACCIÓN, LA NOTA DEBERÁ ANULARSE POR QUIEN LA EMITA, ABRIENDO DE INMEDIATO OTRA NOTA CON EL NÚMERO CONSECUTIVO QUE CORRESPONDA Y CON LA



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN CORRECTA. SI UNA NOTA APARECE CON TACHADURAS O ENMENDADURAS, SERÁ CONSIDERADA NULA.

- E. TODAS LAS NOTAS DEBERÁN QUEDAR CERRADAS Y RESUELTAS, O ESPECIFICARSE QUE SU SOLUCIÓN SERÁ POSTERIOR, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, RELACIONAR LA NOTA DE RESOLUCIÓN CON LA QUE DÉ ORIGEN Y EL CIERRE DE LA BITÁCORA SE CONSIGNARÁ EN UNA NOTA QUE DÉ POR TERMINADOS LOS TRABAJOS.
- F. UNA VEZ FIRMADAS LAS NOTAS DE LA BITÁCORA, SE DEBEN CANCELAR LOS ESPACIOS SOBRANTES EN LA HOJA, AL COMPLETARSE EL LLENADO DE LAS MISMAS. UNA VEZ FIRMADAS LAS HOJAS DE LA BITÁCORA POR LAS PERSONAS INTERESADAS, ESTAS MISMAS PODRÁN OBTENER UNA COPIA DE LA BITÁCORA.
- G. CUANDO SE REQUIERA, SE PODRÁN VALIDAR OFICIOS, MINUTAS, MEMORÁNDUMS Y CIRCULARES, REFIRIÉNDOSE AL CONTENIDO DE LOS MISMOS, O ANEXANDO COPIAS.
- H. LAS HOJAS ORIGINALES Y SUS COPIAS, DEBERÁN ESTAR FOLIADAS Y ESTAR REFERIDAS AL CONTRATO DE QUE SE TRATE.

**IV. EQUIPO: “LA CONTRATISTA”** SE OBLIGA A TENER EL EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y DISPONIBILIDAD, EN EL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

**V. DIFUSIÓN: “LA CONTRATISTA”** SE OBLIGA A REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DEL CUAL PROVIENE EL FINANCIAMIENTO, MEDIANTE LONA PUBLICITARIA, MISMA QUE SERÁ COSTEADA POR ÉSTA, CON LAS MEDIDAS Y DATOS AUTORIZADOS POR “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”.

**VI.- RETENCIONES Y DEDUCCIONES: “LA CONTRATISTA”** ACEPTA QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES SE REALICEN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

**A. EL CINCO AL MILLAR:** LAS CONTRATISTAS QUE CELEBREN CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CON EL ESTADO, PAGARÁN UN DERECHO QUE SERVIRÁ PARA LA **VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA**, SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 38 DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS**, EN RELACIÓN CON EL **ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**.

**B. DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN:** LOS CONTRATISTAS, QUE CELEBREN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO, PAGARÁN Y **CAUSARÁN POR EL IMPORTE TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A., EL 3% (TRES POR CIENTO)**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS DE OAXACA**.

**C. IMPUESTO ESTATAL.** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **64 AL 66** DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA, SE RETENDRÁ EL **3%(TRES POR CIENTO)** SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, QUE SE OBTENDRÁ DEL IMPORTE DE SUS ESTIMACIONES, PARA LO CUAL “LA CONTRATISTA” AL PRESENTAR SU FACTURACIÓN PARA COBRO DE ESTIMACIONES, DEBERÁ INDICAR INVARIABLEMENTE EN CADA UNA DE LAS FACTURAS NÚMERO DE TRABAJADORES PERMANENTES, DE TRABAJADORES EVENTUALES Y LA BASE GRAVABLE DE LA QUE SE EFECTUARÁ EL CARGO.

**D. EL SIETE AL MILLAR:** LAS CONTRATISTAS AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, QUE CELEBREN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PAGARÁN Y CAUSARÁN POR EL IMPORTE TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, **SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, DEL **SIETE AL MILLAR** PARA SER DESTINADAS A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y APOYO SOCIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN



## GUIA A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN, SUSCRITO POR EL ESTADO DE OAXACA Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, A.C., DELEGACIÓN OAXACA.

**DICHA RETENCIÓN ESTÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL 2 AL MILLAR (0.2%) DESTINADA AL FONDO EMPRESARIAL PARA CAPACITACIÓN (FECAP), CON EL OBJETO DE CAPACITAR A LOS TRABAJADORES ENFOCADOS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL 5 AL MILLAR (0.5%), PODRÁ DESTINARLO AL APOYO SOCIAL ESTUDIOS Y PROYECTOS.**

E. **LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA**, REFERENTE A LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA Y LAS DEMÁS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE AL EFECTO SE GENEREN Y QUE, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** TENGA QUE RETENER A **“LA CONTRATISTA”**.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:** EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LLEGAREN A SURGIR DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO SOBRE LOS ASPECTOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN DE MANERA ESPECÍFICA Y LIMITATIVA **“AMBAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, SE NOTIFIQUEN POR ESCRITO LA DISCREPANCIA, INDICANDO DE MANERA EXPRESA EN QUÉ CONSISTE PARA QUE INICIE UN

PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES AL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **10 DÍAS HÁBILES**, SE PROCURE LLEGAR DE COMÚN ACUERDO, A LA MEJOR SOLUCIÓN PARA AMBAS PARTES.

LA RESOLUCIÓN A LA QUE LLEGUEN **“AMBAS PARTES”** DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL SE LEVANTARÁ LA MINUTA CORRESPONDIENTE QUE SERÁ SUSCRITA POR SUS REPRESENTANTES, RECONOCIENDO DESDE AHORA, TOTAL VALIDEZ HA DICHO ACUERDO. EN EL SUPUESTO DE QUE, EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO, LOS REPRESENTANTES DE AMBAS PARTES NO LLEGUEN A NINGÚN ACUERDO QUE PONGA FIN A LA DISCREPANCIA, QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE AMBAS PARTES CONVIENEN EN SOMETER A UN PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN, PARA EL CASO DE QUE LLEGAREN A PRESENTAR DISCREPANCIAS. **“AMBAS PARTES”** RECONOCEN QUE EL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA, NO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA.

**DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ES TODO HECHO DE LA NATURALEZA O ACTO DEL HOMBRE, IMPREVISIBLE O INEVITABLE, QUE, SIN CULPA O NEGLIGENCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES, IMPIDA EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA O TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO O EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS O LA FORMA CONVENIDA PARA DICHO CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.

ENTRE LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR PUEDEN DETERMINARSE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES EVENTOS: INCENDIOS, TERREMOTOS, GUERRAS, INUNDACIONES, SABOTAJES, HUELGAS DECLARADAS, CICLONES, MOTINES O DISTURBIOS, CATÁSTROFES DE TRANSPORTES MARÍTIMOS, FERROVIARIOS, AÉREOS O TERRESTRES; PARO DE FÁBRICAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A **“LA CONTRATISTA”**.

CUANDO CUALQUIERA DE AMBAS PARTES POR EFECTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEJARE DE CUMPLIR CON SUS RESPECTIVAS OBLIGACIONES, QUEDARÁ LIBERADO DE LA RESPONSABILIDAD CONSECUENTE CON DICHO INCUMPLIMIENTO, RELATIVA A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA OTRA PARTE, SIEMPRE QUE EN TAL EVENTO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A. QUE LA PARTE QUE SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A QUE SE PRODUJERA.





**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

B. QUE LA PARTE QUE SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR LO NOTIFIQUE DE INMEDIATO A LA OTRA PARTE Y ADOpte LAS MEDIDAS URGENTES TENDIENTES A EVITAR LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS O DAÑOS A LAS PERSONAS O BIENES DE LA OTRA PARTE.

C. QUE LA PARTE QUE SUFRE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ACREDITE A SATISFACCIÓN DE LA OTRA PARTE MEDIANTE LAS CONSTANCIAS IDÓNEAS, LA EXISTENCIA, DURACIÓN Y EFECTOS DE DICHO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LA PARTE QUE NO SUFRA EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE ABSTENDRÁ DE EXIGIR INDEMNIZACIÓN ALGUNA O DE APLICAR SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO EN QUÉ INCURRA LA PARTE QUE LO SUFRA, SI SE SATISFACE LAS CONDICIONES INDICADAS EN LOS NUMERALES “A”, “B” Y “C” ANTES DESCRITAS, INCLUYENDO LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE SER APLICABLE SE ESTABLECERÁ DE COMÚN ACUERDO, NUEVA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA.

CADA PARTE REPORTARA INDIVIDUALMENTE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE PRODUZCAN EN SUS RESPECTIVOS PATRIMONIOS EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN EL EVENTO DE QUE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, HAGA IMPOSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DONDE HAGA CONSTAR EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS EN DICHO MOMENTO.

**DÉCIMA NOVENA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA:** A FIN DE VERIFICAR SI “**LA CONTRATISTA**” ESTA EJECUTANDO LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA APROBADOS, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON EL DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO PROGRAMA, EN EL ENTENDIDO QUE, AL EFECTUAR LA COMPARACIÓN, LA OBRA MAL EJECUTADA SE TENDRÁ POR NO REALIZADA.

SÍ COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUÉ SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA, ES MENOR QUE EL DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” RETENDRÁ EN TOTAL EL **CINCO AL MILLAR** DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE

MESES TRANSCURRIDOS A PARTIR DEL MES EN EL CUAL SE ENCUENTRAN EN ATRASO LAS ACTIVIDADES O TRABAJOS, HASTA EL DE LA REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA INDICADA.

SÍ DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN BENEFICIO DE LA EJECUTORA DEL GASTO; A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA CONTRATISTA; ESTÁ PENA CONVENCIONAL SE DETERMINARÁ ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO.

SI “**LA CONTRATISTA**” NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, LA CANTIDAD DE **DOS AL MILLAR** SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO QUE INCLUYE LOS CONVENIOS Y AJUSTES DE COSTOS, EN SU CASO, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, POR CADA DÍA CALENDARIO DE DEMORA, HASTA EL MOMENTO EN QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA A SATISFACCIÓN DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, ESTO SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER SUPERIOR, EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL APARTADO II DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTE CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, RESCINDIDO PARA DETERMINAR



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

LAS RETENCIONES Y EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN ESTIPULADA. NO SE TOMARÁN EN CUENTA, LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CAUSAS IMPUTABLES A **"LA EJECUTORA DEL GASTO"**, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, YA QUE, EN TAL EVENTO, **"LA EJECUTORA DEL GASTO"**, HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

EN CASO DE QUE **"LA EJECUTORA DEL GASTO"**, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES OPTE POR RESCINDIR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"LA CONTRATISTA"**, PROCEDERÁ ESTÁ, A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO,

ABSTENIÉNDOSE DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE

SE EFECTUARÁ DENTRO DE **TREINTA DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN O DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES ADICIONALES QUE PUDIERAN EXISTIR.

**VIGÉSIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, DEBIÉNDOSE DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA

PARA TALES EFECTOS, **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** EMITIRÁ UN ESCRITO, QUE DEBERÁ SER DESIGNADO DE RECIBIDO POR **"LA CONTRATISTA"**, EN EL QUE SE EXPRESEN LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, ASÍ COMO LA FECHA PREVISTA PARA LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, DEBIENDO FORMALIZAR POR ESCRITO LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"LA EJECUTORA DEL GASTO"**, ÉSTA PAGARÁ A **"LA CONTRATISTA"**, LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, **"LA CONTRATISTA"** DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, CONSIDERE QUE DEBE SUSPENDERSE LA CONTINUIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD FORMAL A LA **"EJECUTORA DEL GASTO"**, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD. EN CASO DE QUE **"LA EJECUTORA DEL GASTO"** RESUELVA LA NO SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA CONTRATISTA"** PARA SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ OBTENER UNA DECLARATORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 59 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

**VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:** A PARTIR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUÉ SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

“**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO A “**LA CONTRATISTA**”, LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO MEDIANTE ACUERDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

UNA VEZ COMUNICADA POR “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ESTÁ PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE “**LA CONTRATISTA**”, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA DICHA ACTA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DEL FEDATARIO PÚBLICO.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, “**LA CONTRATISTA**” PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS; EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, QUIÉN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS **VEINTE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, PERO SI “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE “**LA CONTRATISTA**” OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” PAGARÁ A “**LA CONTRATISTA**”, LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE CONTRATO.

HABRÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE “**AMBAS PARTES**”, CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN, CONVENIENTE, SIEMPRE Y CUANDO, NO SE CAUSE PERJUICIO AL ERARIO.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA:** “**LA CONTRATISTA**” SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN O INSTALEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHOS TRABAJOS, SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL APARTADO II DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTE CONTRATO.

ES FACULTAD DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYA A USARSE EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ESTOS O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

ASIMISMO, EN VIRTUD DE QUE “**LA CONTRATISTA**” ES LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ÓRDENES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, LAS RESPONSABILIDADES POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CARGO DE “**LA CONTRATISTA**”.

“**AMBAS PARTES**” RECONOCEN Y ACEPTAN QUE QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, PARA EXIGIR A “**LA CONTRATISTA**”, EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDA A JUICIO DE LA PRIMERA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS

**VIGÉSIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES:** “**LA CONTRATISTA**”, COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERA A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” COMO PATRÓN SOLIDARIO, NI PATRÓN SUSTITUTO.

“**LA CONTRATISTA**” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTARAN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO, DEBIENDO CUBRIR CUALQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y DEJAR A SALVO DE TALES RECLAMACIONES A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, A MÁS TARDAR A LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA.

**VIGÉSIMA CUARTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:** “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 58 Y 59 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO “**LA CONTRATISTA**” SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS;
- B. NO INICIE LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA;
- C. SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO CUANDO NO REPARE O REPONGA, ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD;
- D. SEA DECLARADO O SUJETO A CONCURSO MERCANTIL, QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS, O CUALQUIERA OTRA FIGURA ANÁLOGA;
- E. SI NO CUBRE OPORTUNAMENTE NI EN SU TOTALIDAD, LOS SALARIOS DE SUS PERSONAS TRABAJADORAS Y DEMÁS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL (I.M.S.S. INFONAVIT, SAT, ETC.), Y QUE CON MOTIVO DE ESTAS SE GENEREN DISCREPANCIAS DURANTE O DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN PERJUICIO DE LA MISMA;
- F. CUANDO DURANTE EL PERIODO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PIERDA LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS U OPERATIVAS QUE HUBIERE ACREDITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO;
- G. SE LE REVOQUE O CANCELE DE MANERA DEFINITIVA, CUALQUIER PERMISO O AUTORIZACIÓN GUBERNAMENTAL NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- H. CUANDO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA POR PARTE DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, CEDA O TRANSFIERA SUS OBLIGACIONES Y/O DERECHOS DEL CONTRATO, DE CUALQUIER FORMA;
- I. CUANDO POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DE LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS NECESARIOS, POR FALTA DE PREVENCIÓN Y/O NEGLIGENCIA, SE OCASIONE UN ACCIDENTE O ALGUNA PERSONA A CAUSA DE ESTO, PERDIERE LA VIDA. EN ESTE SUPUESTO ESPECÍFICO, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO LAS AUTORIDADES JUDICIALES PERTINENTES, RESUELVAN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE “**LA CONTRATISTA**”, Y
- J. CUANDO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “**LA CONTRATISTA**” INCURRA EN DELITOS AMBIENTALES O INFRACCIONES A NORMAS Y/O LEYES AMBIENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, CUYO INCUMPLIMIENTO GENERE SUSPENSIÓN, CLAUSURA O CIERRE DEL SITIO



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

DE LOS TRABAJOS, DURANTE O DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN PERJUICIO DE LA MISMA.

**K. CUANDO “LA CONTRATISTA” CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

CUANDO “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” COMUNICARÁ POR ESCRITO A “**LA CONTRATISTA**”, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EXPONIENDO LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A ELLO, A FIN DE QUE ÉSTA, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADA DEL INICIO DE DICHO PROCEDIMIENTO, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga, APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES Y FORMULE ALEGATOS.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO REFERIDO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS POR PARTE DE “**LA CONTRATISTA**”, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ A ÉSTA SU DETERMINACIÓN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.
- III. SI LA DETERMINACIÓN FUERA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” PODRÁ EXIGIRLE A “**LA CONTRATISTA**”, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENIDAS.

UNA VEZ QUE SE COMUNIQUE A “**LA CONTRATISTA**”, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE “**LA CONTRATISTA**”, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA, ASENTÁNDOSE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. DICHA ACTA, SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO.

“**LA CONTRATISTA**” ESTARÁ OBLIGADA, A DEVOLVER A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN LOS CASOS DE RESCISIÓN PREVISTOS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA **EN ESTA CLÁUSULA Y EN LA DÉCIMO NOVENA**, RELATIVA A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, “**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y QUE DE FORMA PRECAUTORIA SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, DESDE EL INICIO DE DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN. EN DICHO FINIQUITO, DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A “**LA CONTRATISTA**”.

**VIGÉSIMA QUINTA. - MODIFICACIONES:** “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO O A SUS ANEXOS, DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

CUANDO A JUICIO DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”, SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y PROGRAMA, LE SOLICITARÁ A “**LA CONTRATISTA**”, SU EJECUCIÓN Y ESTA SE COMPROMETE A LLEVARLOS A CABO, PARA LO CUAL, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**A. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, BASADOS EN PRECIOS UNITARIOS:**

- I. SI EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO QUE SEAN APLICABLES A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, “LA EJECUTORA DEL GASTO”, ESTARÁ FACULTADA PARA ORDENAR A “LA CONTRATISTA”, SU EJECUCIÓN, Y ÉSTA SE OBLIGA A REALIZARLOS CONFORME A DICHS PRECIOS.
- II. SI PARA LOS TRABAJOS NO EXISTIERON CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO, SE CONSIDERARÁ FACTIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS CON BASE EN ELEMENTOS CONTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, Y SE PROCEDERÁ A DETERMINAR LOS NUEVOS CON LA INTERVENCIÓN DE “LA CONTRATISTA”, QUIEN QUEDARÁ OBLIGADA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A TALES PRECIOS.
- III. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS ANTERIORES, “LA EJECUTORA DEL GASTO” APLICARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS NUEVOS PRECIOS, TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE TABULADOR, EN UNO Y EN OTRO CASO, “LA CONTRATISTA”, ESTARÁ OBLIGADA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.
- IV. SI NO FUERE POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, “LA CONTRATISTA” A REQUERIMIENTO DE “LA EJECUTORA DEL GASTO” Y DENTRO DEL PLAZO QUE SE SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN, LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS, DEBERÁ APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE SE HUBIERE SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DEL CONTRATO; RESOLVIENDO “LA EJECUTORA DEL GASTO”, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS.

SI “LAS PARTES” LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INCISO, “LA CONTRATISTA” SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A ÉSTOS.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN.

**VIGÉSIMA SEXTA.- CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN:** DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, “**AMBAS PARTES**” SE CONDUCIRÁN CON APEGO A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y SE OBLIGAN A DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LOS CUALES TENGAN CONOCIMIENTO Y EN GENERAL, CUMPLIRÁN CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ANTERIORMENTE CITADAS, COMPROMETIÉNDOSE A ACTUAR, CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONSIGNADOS EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CÓMO LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, ADOPTADA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, EL 31 DE OCTUBRE DEL 2003; CONVENCIÓN INTERAMERICANA

CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, ADOPTADA EN LA CIUDAD DE PARÍS, FRANCIA, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1997.

EN CASO QUE “**LA CONTRATISTA**” INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 108 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ARTÍCULO 1 FRACCIÓN I, III V INCISO F, G , H, I DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN RELACIÓN AL TÍTULO DÉCIMO, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; 400 Y 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL TÍTULO OCTAVO, DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, CAPÍTULO I AL VII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y NO COMETAN FALTAS ADMINISTRATIVAS PREVISTAS EN EL TÍTULO TERCERO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CAPÍTULOS DEL I AL III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DECRETADO EN



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD GUBERNAMENTAL JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVA COMPETENTE EN TERRITORIO NACIONAL QUE CAUSA EJECUTORIA, **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** PODRÁ OPTAR POR LA RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

**“LA CONTRATISTA”** ACUERDA QUE, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO OFRECERÁ, PROMETERÁ O DARÁ POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO, OBJETOS DE VALOR O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A SERVIDOR PÚBLICOS ALGUNO, QUE PUEDA CONSTITUIR UN INCUMPLIMIENTO A LA LEY, TALES COMO ROBO, FRAUDE, COHECHO O TRÁFICO DE INFLUENCIAS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **“AMBAS PARTES”** SE COMPROMETEN A ACTUAR CON ESTRICTO APEGO A LAS SIGUIENTES REGLAS DE CONDUCTA PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**A. “LA CONTRATISTA” SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:**

I. VIGILAR QUE SUS EMPLEADOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES LES DELEGUE UNA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO Y AQUELLOS QUE INTERVENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS AQUÍ PACTADOS.

II. ACTUAR SIEMPRE CON LEALTAD Y MANTENER CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA INFORMACIÓN QUE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”** LE HAYA BRINDADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. DESEMPEÑAR CON HONESTIDAD LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV. ACTUAR CON INTEGRIDAD PROFESIONAL CUIDANDO QUE NO SE PERJUDIQUEN LOS INTERESES DE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, LA SOCIEDAD O LA NACIÓN.

V. QUE POR SÍ MISMO A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, INCLUYENDO A SUS EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES, SE ABSTENDRÁ DE OFRECER, PROMETER, DAR O ACEPTAR UNA GANANCIA PECUNIARIA INDEBIDA PARA O POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **“LA EJECUTORA DEL GASTO”**, CON EL FIN DE OBTENER O CONSERVAR, UN NEGOCIO U OTRA VENTAJA IMPROPIA.

VI. DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES, LOS HECHOS QUE LE CONSTEN Y QUE PUDIESEN SER CONSTITUTIVOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

VII. OMITIR ACTITUDES Y REALIZACIÓN DE ACTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA REPUTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O DE TERCEROS.

**B. “LA EJECUTORA DEL GASTO” SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:**

I. EXHORTAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, QUE POR RAZÓN DE SU ACTIVIDAD INTERVENGAN EN LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS AQUÍ PACTADOS Y DIFUNDIR EL PRESENTE COMPROMISO ENTRE SU PERSONAL.

II. DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON ÉTICA.

III. EVITAR POR SÍ MISMA O POR MEDIO DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, ARREGLOS COMPENSATORIOS O CONTRIBUCIONES DESTINADAS A FAVORECER INDEBIDAMENTE A LOS TRABAJOS.

IV. RECHAZAR POR SÍ MISMO POR MEDIO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, CUALQUIER TIPO DE COMPENSACIÓN QUE PUDIERA FAVORECER A **“LA CONTRATISTA”** U OTORGARLE VENTAJAS IMPROPIAS.

V. ACTUAR CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

VI. LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES CON INTEGRIDAD PROFESIONAL.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DEL CONFLICTO DE INTERÉS:** DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS “**LA CONTRATISTA**” ESTARÁ OBLIGADA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS, ENTENDIÉNDOSE POR ESTAS, CUALQUIER SITUACIÓN EN LA QUE LA EJECUCIÓN OBJETIVA E IMPARCIAL DEL CONTRATO

SE VEA INFLUENCIADA COMO RESULTADO DE INTERESES DE CARÁCTER ECONÓMICO, VÍNCULOS FAMILIARES O AFECTIVOS RELACIONES POLÍTICAS O PERSONALES O CUALQUIER OTRO MOTIVO DE INTERÉS COMÚN.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO “**LA CONTRATISTA**” DEBERÁ COMUNICAR A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” DE MANERA INMEDIATA LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE GENERE UN CONFLICTO DE INTERÉS O QUE PUEDA ORIGINAR LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERÉS PARA QUE, A SU VEZ, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” COMUNIQUE DICHA SITUACIÓN A LA **SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**.

“**LA CONTRATISTA**” TOMARÁ LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN PRESENTADA Y “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” POR SU PARTE, ESTARÁ FACULTADA PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y EN SU CASO, PODRÁ EXIGIR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADICIONALES DENTRO DE UN PLAZO DETERMINADO. EN ESTE TENOR “**LA CONTRATISTA**” SE COMPROMETE A NO BUSCAR NI ACEPTAR EN NINGÚN MOMENTO CUALQUIER TIPO DE BENEFICIO ADICIONAL A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS BAJO EL PRESENTE CONTRATO QUE PUDIERA DERIVAR EN LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES.

ADICIONALMENTE “**LA CONTRATISTA**” SE COMPROMETE A SER EXTENSIVAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES AQUÍ DESCRITAS A TODA SU PLANTILLA DE PERSONAL Y REPRESENTANTES QUE ESTÉN FACULTADOS PARA TOMAR DECISIONES A SU NOMBRE, CON EL OBJETO DE EVITAR CAER EN SITUACIONES QUE PUEDAN GENERAR CONFLICTOS DE INTERÉS. ASIMISMO, “**LA CONTRATISTA**”, DEBERÁ HACER EXTENSIVAS LAS OBLIGACIONES AQUÍ DESCRITAS, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A LAS QUE SE LES DIO EL DERECHO DE COBRO.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” SE CERCORÓ QUE EL PARTICULAR NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS CONSTAN POR ESCRITO Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO.

**VIGÉSIMA OCTAVA. - DE LA TRANSPARENCIA:** “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), COMPRANET Y DEMÁS PORTALES ELECTRÓNICOS, CON LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**VIGÉSIMA NOVENA. -DOMICILIOS:** PARA TODOS LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO “**AMBAS PARTES**” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS LOS SIGUIENTES:

“**LA CONTRATISTA**”: «**DOMFISC\_COMPLETO**», **EL DOMICILIO CONVENCIONAL «DOMCONVENCIONALOAX», Y SUS CORREOS ELECTRONICOS SIGUIENTES: «C\_E\_REPLEGAL», «C\_E\_EMPRESA».**

“**LA EJECUTORA DEL GASTO**”: **CALLE DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO NO. 101, COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68050, Y SU CORREO ELECTRÓNICO SIGUIENTE: iocied.uic@gmail.com.**

“**LA CONTRATISTA**” SE OBLIGA A COMUNICAR A “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” POR ESCRITO, CUALQUIER MODIFICACIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO, EN EL ENTENDIDO QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, “**LA EJECUTORA DEL GASTO**” EFECTUARÁ LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL DOMICILIO SEÑALADO ORIGINALMENTE, ASÍ COMO POR MEDIO DE CÉDULA QUE SERÁ FIJADA POR TRES DÍAS EN EL LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE “**LA EJECUTORA DEL GASTO**”.





**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**TRIGÉSIMA. -PREDOMINIO DEL CONTRATO: “AMBAS PARTES”** CONVIENEN QUE, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO Y EL DE ALGUNO DE SUS ANEXOS, PREVALECERÁ LO SEÑALADO EN EL CLAUSULADO.

**TRIGÉSIMA PRIMERA. - LEGISLACIÓN: “AMBAS PARTES”** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, A CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LAS DECLARACIONES DE LAS PARTES VERTIDAS EN EL MISMO.

EN LO NO PREVISTO POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA. -JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES:** PARA LA INTERPRETACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX., POR LO TANTO “**EL CONTRATISTA**” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**TRIGÉSIMA TERCERA. -PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5, FRACCION VI Y 6 FRACCION VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y BUEN GONBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. “LAS PARTES” CONVIENEN PUNTUALIZAR OBLIGACIONES DE MANERA INDICATIVA MAS NO LIMITATIVA, DEL TRATAMIENTO PARA LOS DATOS PERSONALES Y DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS MISMOS.

AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO NO HA EXISTIDO DOLO, VIOLENCIA, ERROR, O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD, QUE PUEDA INVALIDARLO Y PARA CONSTANCIA LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A LOS «DIASC» DÍAS DEL MES DE «MESC» DEL DOS MIL VEINTICINCO.

**POR “LA EJECUTORA DEL GASTO”**

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN  
 DIRECTOR GENERAL DEL IOCIED

C. PSTE. ING. MARCOS MANUEL MARTÍNEZ BENÍTEZ DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	C. PSTE. ING. EFRAÍN CALIXTO CALVO JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA DE COSTOS
---	---

**POR LA CONTRATISTA**

«PROFREPLEGAL» «REPLEGAL» «CARGO» «EMPRESA»	«DIRECRESPONBRA» DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA D.R.O. «NUMCEDULADRO»
---	---



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y PROFESION  
«DIRECRESPOBRA»

LA PERSENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE OAXACA NUMERO: \_\_\_\_\_,  
CELEBRADO CON FECHA: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2025, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: CODIFICACION: \_\_\_\_\_, CCT: \_\_\_\_\_,  
A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE: \_\_\_\_\_, MUNICIPIO DE: \_\_\_\_\_, DISTRITO DE: \_\_\_\_\_, DE LA REGION:  
\_\_\_\_\_ EN EL ESTADO DE OAXACA



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 13**

**MANIFIESTO Y POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

**ELEMENTOS DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD.**



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

En la determinación de la responsabilidad de las personas morales a que se refiere la presente Ley, se valorará si cuentan con una política de integridad. Para los efectos de esta Ley, se considerará una política de integridad aquella que cuenta con, al menos, los siguientes elementos:

- I. Un manual de organización y procedimientos que sea claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura;
- II. Un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización, que cuente con sistemas y mecanismos de aplicación real;
- III. Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización;
- IV. Sistemas adecuados de denuncia, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes, así como procesos disciplinarios y consecuencias concretas respecto de quienes actúan de forma contraria a las normas internas o a la legislación mexicana;
- V. Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación respecto de las medidas de integridad que contiene este artículo;
- VI. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación. Estas políticas en ningún caso autorizarán la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y
- VII. Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses.

**MANIFESTACIÓN DE POLITICA DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA  
ANEXO 13**

**LUGAR Y FECHA**

**C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN**

**-68/109-**

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,  
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050  
Tel. conmutador: (951) 5020150



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**DIRECTOR GENERAL DEL  
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

**N° DE LICITACIÓN:** \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONDUCIRME EN EL SIGUIENTE PROCESO RESPETO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE MI EMPRESA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
ADMINISTRADOR UNICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 14**

Sobre que deberá contener un dispositivo USB, **con todos los documentos del acreditamiento de la Propuesta Técnica y acreditamiento de la personalidad.** Los archivos deberán estar generados en formato PDF (DEBIDAMENTE SELLADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS EN TODAS LAS HOJAS), comprimidos en formato Zip.

**El sobre y el dispositivo USB, deberá estar rotulado** con la siguiente información: nombre de la obra y número del procedimiento.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**SOBRE N° 2**

**PROPUESTA ECONÓMICA**



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

# **ANEXO 1**

## **CARTA COMPROMISO**

**NOTA: DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR UNICO Y/O APODERADO LEGAL, ASI COMO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.**





**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**MODELO DE CARTA COMPROMISO Y DECLARACIONES  
(ESTE MODELO DEBERÁ ELABORARSE EN  
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**ANEXO 1**

**LUGAR Y FECHA**

**LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN  
DIRECTOR GENERAL DEL  
IOCIED DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

Hago referencia a la convocatoria de fecha \_\_\_\_\_ del 2025 emitida por el IOCIED, relativa a la Licitación Pública Estatal N° \_\_\_\_\_ referente a la(s) siguiente(s) obra(s): \_\_\_\_\_ .  
Sobre el particular el suscrito \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_ , manifiesto a usted lo siguiente:

- 1.- Declaro bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 32 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 2.- La empresa que represento, propone realizar los trabajos a los que se refiere esta Licitación, de acuerdo con el proyecto y especificaciones que me fueron proporcionados, y con los precios unitarios cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición
- 3.- Declaro que hemos leído, analizado y considerado al detalle las Bases de Licitación, las normas y especificaciones de construcción generales o particulares correspondientes, el juego de planos que nos fue proporcionado por el IOCIED así como las especificaciones complementarias.
- 4.- Que hemos visitado y examinado con detenimiento el sitio de las obras para observar las peculiaridades del terreno, y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra.
- 5.- Que también hemos leído detalladamente el modelo del contrato de obra que nos fue proporcionado, del que manifestamos estar de acuerdo con su contenido y que se ha tomado en consideración al formular el programa de ejecución y los precios unitarios que proponemos.
- 6.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que nos solicitaron, tomando en consideración circunstancias tales como tipo de terreno, lluvias, accesibilidad de la obra y otros factores que pudieran influir sobre ellos. Dichos precios se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento y utilidad.
- 7.- Que si en la Licitación resultamos favorecidos con el fallo nos comprometemos a formalizar y firmar el contrato respectivo en la fecha fijada en las Bases de Licitación ó dentro de los 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo. Así mismo nos comprometemos a entregar antes de la firma del contrato, los programas de Ejecución de la obra (Anexo-5) Proposición técnica Sobre #1 y programa de montos mensuales (Anexo-3) Propuesta económica Sobre # 2 desglosados por conceptos debiendo ser congruentes con los presentados por partida en esta propuesta.
- 8.- Que nuestro Director Responsable de Obra, será el C. \_\_\_\_\_ con Licencia Vigente N° \_\_\_\_\_.
- 9.- Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los documentos descritos en las Bases de Licitación, que se encuentran dentro de los dos sobres cerrados de manera inviolable, que se entregan al IOCIED.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

- 10.- Que se conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, así como las disposiciones administrativas expedidas en la materia, en todo lo que no se oponga a la Ley, aceptándose en lo conducente a la Licitación correspondiente y demás actos que de ella se deriven.
- 11.- Nuestra proposición se presenta con un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (....con letra....) (INCLUYENDO EL I.V.A.), cuyo desglose y resumen aparecen en el “Catálogo de Conceptos” del anexo Anexo 2 Propuesta económica Sobre #2, siendo el plazo de ejecución de \_\_\_\_\_ días naturales contados a partir del aviso de iniciación de los trabajos que el IOCIED dé por escrito al Contratista. Asimismo, tomamos conocimiento de que las cantidades de obra son aproximadas, por lo que cualquier aumento o disminución de las mismas, no obliga al IOCIED, a pagar diferentes precios unitarios o compensación adicional alguna.
- 12.- Quedamos entendidos que la entidad verificará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación procediendo a desechar la propuesta cuando se advierte la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto.
- 13 Así mismo, comunico a usted que en caso de otorgarse el Contrato a mi representada, el que suscribe está facultado para signarlo como lo consta el instrumento notarial N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgado ante Notario Público N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Lic. \_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
PERSONA FÍSICA O MORAL  
(DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DIRECTOR DE OBRA RESPONSABLE

**NOTA:** Este documento deberá presentarse en papel membretado de la persona física o moral del Licitante.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 2**

Presupuesto de obra, conteniendo: clave/código, descripción detallada del concepto, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la propuesta.



**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**ANEXO 2**

**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**

**C A T A L O G O     D E     C O N C E P T O S**

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

SUBPROGRAMA: \_\_\_\_\_

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

DISTRITO: \_\_\_\_\_

REGION: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

CODIGO: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

METAS: \_\_\_\_\_

CODIF: \_\_\_\_\_

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. UNITARIO CON LETRA.	IMPORTE
11161	PARTIDA 1 CIMENTACIÓN * EDIFICIOS* LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO (ÁREA DE EDIFICIO).	M <sup>2</sup>	A 110.880 B 112.920		P.U. CON LETRA:(_____)	
11071	EXCAV. A MANO EN TERRENO “A” INVEST. EN OBRA CUALQ. PROF. INCL. AFINE DE TALUDES Y ACR. DENTR. Y FUERA DE LA OBRA DE MAT. NO UTIL.	M <sup>3</sup>	A 87.900 B 78.800		P.U. CON LETRA: (_____)	
11101	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F’C= 100 KG/CM <sup>2</sup> DE 6 MM DE ESPESOR	M <sup>2</sup>	A 78.722 B 75.980		P.U. CON LETRA:(_____)	
11131	RELLENO Y COMPACT. D/MAT. INERTE, COMPACTADO C/PISON Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM., ESP. INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTADO.	M <sup>3</sup>	A 55.252 B 48.765		P.U. CON LETRA:(_____)	
					<b>EDIF. A</b>	\$ _____
					<b>EDIF. B</b>	\$ _____



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 3**

**Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por conceptos**, correspondiente al pago total que se cubrirá a la contratista por concepto de trabajo terminado, determinado y estructurado con costos directos, indirectos de financiamientos y cargo por utilidad, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivos consumos y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción; debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica, así como los de mano de obra, maquinaria, materiales y personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la supervisión, dirección y administración de los trabajos.  
**(utilizar barras de gantt)**



**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO- 3**

**PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS**

OBRA:																			
UBICACIÓN:																	LICITACION Nº.		
METAS:		CONTRATISTA:																	
FECHA PROG. DE INICIO:																	FECHA PROG. DE TERMINACIÓN:		
CLAVE	CONCEPTO (DESCRIPCIÓN CORTA)	IMPORTE	1er MES				2º MES				3 er MES				4 to. MES				5to. Mes
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EDIFICIO																			
EDIFICIO																			
1.1	CIMENTACION																		
1.1.1	preliminares																		
11081	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO (AREA DE EDIFICIOS).	\$1,417.19																	
1.1.2	excavaciones y cortes																		
11071	EXCAVACION A MANO EN TERRENO	\$18,139.80																	
			\$7,255.92	\$6,399.56															
11101	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO	\$11,108.10																	











**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

1.2.2 acero en estructura																					
21201	ACERO No.2	\$722.48																			
21203	ACERO No.3	\$29,667.60																			
21204	ACERO No.4	\$899.65																			
21205	ACERO No.5	\$2,708.42																			
21208	ACERO No. 6-12	\$16,515.68																			
1.2.3 concreto en estructura																					
21301	CONCRETO F <sub>ic</sub> =250KG/CM2 EN ESTRUCTURATMA. 3/4 INC. COLOCADO, VIBRADO Y CURADO.	\$74,482.49																			
	<b>IMPORTE DE LA PARTIDA ESTRUCTURA:</b>	<b>\$200,143.91</b>																			
1.3 ALBAÑILERIA Y ACABADOS																					
1.3.1 cadenas y castillos																					
31001	CADENA 14X10 CMS.	\$4,915.98																			
31017	CADENA O CASTILLO 14X15CMS.	\$15,131.70																			
31040	CEJA DE CONCRETO	\$5,672.30																			









**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

ANDADORES																				
<b>1.1 CIMENTACION</b>																				
11081	LIMPIA TRAZO Y NIVELACION	\$87.14																		
11071	EXCAVACION A MANO EN TERRENO INVESTI	\$229.52																		
11101	PLANTILLA DE CONCRETO	\$511.77																		
11121	RELLENO Y COMPACTACION	\$124.77																		
11131	SUM. Y RELLENO DE MATERIAL	\$733.13																		
12076	MURETE DE ENRASE 15 CMS.	\$1,435.67																		
	<b>IMPORTE CIMENTACION (ANDADORES):</b>	<b>\$3,122.00</b>																		
<b>1.3 ALBAÑILERIA Y ACABADOS</b>																				
31220	PISOS DE 10 CMS.	\$2,696.01																		
31250	RODAPIE DE CONCRETO	\$3,176.87																		
31256	FORJADO DE NARIZ EN BANQUETAS	\$1,099.78																		





**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

	<b>IMPORTE SEMANAL:</b>	8,673.11	6,399.56	66,801.54	59,899.44	24,835.26	99,655.31	22,430.36	28,795.96	90,911.79	44,788.08	13,454.23	38,088.46	44,168.19	10,644.11	67,908.35	29,735.88	5,383.45
	<b>ACUMULADO SEMANAL:</b>	8,673.11	15,072.67	81,874.21	141,773.65	166,608.91	266,264.22	288,694.58	317,490.54	408,402.34	453,190.40	466,644.63	504,733.09	548,901.27	559,545.38	627,453.72	657,189.60	<b>662,573.05</b>
	<b>PORCENTAJE ACUMULADO:</b>	1.31%	2.27%	12.36%	21.40%	25.15%	40.19%	43.57%	47.92%	61.64%	68.40%	70.43%	76.18%	82.84%	84.45%	94.70%	99.19%	<b>100.00%</b>





GUIA A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## ANEXO 4

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, calculados por la Contratista, en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura, **calculando con factores obrero-patronal**, considerando dentro del Fasar el 3% de impuesto sobre nómina y con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el 2025, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), anexando tarjeta de identificación patronal, así mismo, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para análisis, cálculo e integración del factor del salario real. **En caso de tener un riesgo de trabajo diferente al de la ley, se deberá anexar comprobante del (IMSS).**



**(IOCIED)**

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (ANEXO 4)**

**EJEMPLO ILUSTRATIVO DE CALCULO**

Cliente:  
No. Contrato:  
Obra:  
Lugar:

Duración:  
Inicio Obra:  
Fin Obra:

**Licitante** **REPRESENTANTE LEGAL**  
**DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

Inicio: 24-abr-18		Terminación: 20-jul-18	Duración : 88 días
DICAL	DÍAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL		1.50
	Prima dominical		
<b>Tp</b>	<b>TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO</b>	<b>SUMA:</b>	<b>381.50</b>
DIDOM	DÍAS DOMINGO		52.00
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES		6.00
DILUN	DÍAS LUNES		3.00
DIFEO	DÍAS FESTIVOS POR LEY		4.00
DIFEC	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		2.00
DIFCO	DÍAS POR COSTUMBRE		2.00
DIPEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		
DISIN	DÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
<b>DINLA</b>	<b>DÍAS NO LABORADOS AL AÑO</b>	<b>SUMA:</b>	<b>69.00</b>
<b>TI</b>	<b>TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)</b>		<b>296.00</b>
<b>Tp / TI</b>	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS		1.288851
<b>FSBC</b>	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN ( Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.045205

Unidad de Medida y Actualización UMA 80.6  
VECES UMA: 1.101746  
Otros cargos

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORÍAS	Veces UMA	Tp / TI	Obligación Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp/TI)	Otros cargos	Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO011	PEON	2.665835	1.288851	0.279351	0.360042		1.648893
MO021	AYUDANTE GENERAL	2.76808	1.288851	0.276648	0.356558		1.645409
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	4.612219	1.288851	0.248455	0.320221		1.609072
MO051	OFICIAL FIERRERO	4.817955	1.288851	0.246648	0.317893		1.606744
MO053	OFICIAL PINTOR	4.612219	1.288851	0.248455	0.320221		1.609072
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	3.690773	1.288851	0.259020	0.333838		1.622689
MO082	CABO DE OFICIOS	5.22818	1.288851	0.243469	0.313795		1.602646



**(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**EJEMPLO DE CALCULO**

Cliente:  
No. Contrato:  
Obra:  
Lugar:

Duración:  
Inicio Obra:  
Fin Obra:

Licitante **REPRESENTANTE LEGAL**

SALARIO MINIMO en UMA: 1.101746 Unidad de Medida y Actualización (UMA) 80.60 3 veces UMA 241.80 25 veces UMA 2.015.00 25 veces UMA 2.015.00

CATEGORIA	SALARIO			I. RIESGO DE TRABAJO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD					III. Invalidez y Vida	IV. Retiro (SAR)	V. Cesantía en edad avanzada y vejez	VI. Guarderías y Prestaciones sociales	VII. INFONAVIT	VIII. Impuesto Sobre Nómina	TOTAL Suma prestaciones	PS Obligación Obrero-Patronal
	Salario Nominal veces UMA Sn	Factor Salario Base de Cotización FSBC	Salario Base de Cotización SBC		Cuota Fija	Excedente de tres UMA	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados								
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
			BxC	ExD	FxUMA	D-3UMA	HxG	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	PxD	(E+F)+(H.P)	Q / D
			PATRON	7.58875%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.0500%	1.7500%	2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%	0.03		
			TRABAJADOR				0.4000%	0.2500%	0.3750%	0.6250%		1.1250%					
			CUOTA TOTAL	7.58875%	20.4000%		1.5000%	0.9500%	1.4250%	2.3750%	2.00%	4.2750%	1.00%	5.00%	3.00%	SP	SP/SBC
MO011	2.665835	1.045205	2.786344	0.211449	0.204			0.02647	0.039705	0.066176		0.119116	0.027863		0.08359	0.778369	0.279351
MO021	2.76808	1.045205	2.893211	0.219559	0.204			0.027486	0.041228	0.068714		0.123685	0.028932		0.086796	0.8004	0.276648
MO041	4.612219	1.045205	4.820714	0.365832	0.204			0.045797	0.068695	0.114492		0.206086	0.048207		0.144621	1.19773	0.248455
MO051	4.817955	1.045205	5.035751	0.382151	0.204			0.04784	0.071759	0.119599		0.215278	0.050358		0.151073	1.242058	0.246648
MO053	4.612219	1.045205	4.820714	0.365832	0.204			0.045797	0.068695	0.114492		0.206086	0.048207		0.144621	1.19773	0.248455
MO067	3.690773	1.045205	3.857614	0.292745	0.204			0.036647	0.054971	0.091618		0.164913	0.038576		0.115728	0.999198	0.259020
MO082	5.22818	1.045205	5.46452	0.414689	0.204			0.051913	0.077869	0.129782		0.233608	0.054645		0.163936	1.330442	0.243469



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 5**

**Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, con costo rendimiento de las máquinas y equipos nuevos.**



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANALISIS DE COSTO HORARIO**

Máquina:	Hoja _____ De _____ Referencia _____
Marca:	Hoja De _____
Modelo:	Clave: _____
Empresa:	Formuló _____

**DATOS GENERALES**

Va = Valor de adquisición	\$ _____	Pn = Potencia nominal	_____
Pn = Valor de llantas	\$ _____	Tipo de combustible	_____
V m = Valor neto = Va -Pn	\$ _____	Pc = Precio de combustible.	\$ _____ / litro
Vr = Valor de rescate (Vm* - % )	\$ _____	Gh = Cantidad de combustible Consumido por hora	_____ Litros/Hr
i = Tasa de interés *	_____ % / año	Ah = Cantidad de lubricante Consumido por hora	_____ Litros / Hora
S = Primas de seguros **	_____ % / año	Ga = Consumos por cambios de Aceite	_____ Litros
K o = Factor de mantenimiento	_____	Pa = Precio del aceite S I litro	\$ _____ / litro
Ve = Vida útil	_____ Horas	Vn = Vida útil de llantas	_____ Horas
Hea = Tiempo trabajado por año	_____ Horas		

Nota: Las horas corresponden a tiempo efectivo de trabajo.

Cargos fijos	Activa	Inactiva	En espera
Depreciación $D = (V m - Vr) / Ve$			
Inversión $Im = [ (V m + Vr) / 12Hea ] i$			
Seguros $Sm = [ (Vm + Vr) / 12Hea ] s$			
Mantenimiento $Mn = K o \times D$			
Subtotal	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Cargos por consumo	Activa	Inactiva	En espera
Combustible $Co = Gh \times Pc$			
Lubricante $Lbs = ( Ah + Ga ) \times Pa$			
Llantas $N = Pn / Vn$			
Piezas especiales $Ae = Pa / Va$			
Subtotal	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Cargos por operación	Activa	Inactiva	En espera
Operador \$ _____ Turno _____			
Ayudante \$ _____ Turno Po= _____ Sr / Ht _____			
Suma So\$ _____ Turno Po = \$ _____ / Ht _____			
Ht= Horas efectivas de trabajo dentro del turno.			
Equipo de seguridad Es = Ks*Mo Turno Es = K s * \$ _____			
Subtotal	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Costo directo hora máquina:	Activa	En reserva	En espera
	\$ _____	\$ _____	\$ _____

\* La tasa de interés será referida a un indicador económico específico anexando copia fotostática del mismo.

\*\* La prima anual de seguros deberá estar referida un indicador económico específico del mercado de seguros, anexando copia fotostática del mismo.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 6**

**Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.**



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS  
 ANEXO 6  
 (E J E M P L O)**

**LUGAR Y FECHA**

No. DE LICITACIÓN \_\_\_\_\_

OBRA(S)	LOCALIDAD	MUNICIPIO
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA \$ \_\_\_\_\_**

C O N C E P T O	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN		%
	CENTRAL	O B R A	
<b>Honorarios, sueldos y prestaciones</b>			
1.- Personal Directivo			
2.- Personal Técnico			
3.- Personal Administrativo			
4.- Personal en Tránsito			
5.- Cuota patronal del Seguro Social pagada para los conceptos 1 al 4			
6.- Prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo para los conceptos 1 al 4			
7.- Pasajes y viáticos			
(SUBTOTALES)			
<b>Depreciación, mantenimiento y rentas</b>			
1.- Edificios y locales			
2.- Locales de mantenimiento y guarda			
3.- Bodegas			
4.- Instalaciones generales			
5.- Muebles y enseres			
6.- Depreciación o renta y operación de vehículos			
7.- Campamentos			
(SUBTOTALES)			
<b>Fletes y acarreos</b>			
1.- De campamentos			
2.- De equipo de construcción			
3.- De plantas y elementos para instalaciones			
4.- De mobiliario			
(SUBTOTALES)			
<b>Gastos de oficina</b>			
1.- Papelería y útiles de escritorio			
2.- Correos, teléfonos, telégrafos y radio			
3.- Situación de fondos			
4.- Copias y duplicados			
5.- Luz, gas y otros consumos			
(SUBTOTALES)			
<b>Seguros y fianzas</b>			
1.- Primas por seguros			
2.- Primas por fianzas			
(SUBTOTALES)			
<b>COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS</b>	<b>Σ=</b>	<b>Σ=</b>	<b>*</b>



GUIA A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## ANEXO 7

**Análisis, cálculo e integración de los costos por financiamiento** que será representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y para su determinación deberán considerarse los gastos que realizará la Contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable. La tasa de interés aplicable se calculará con base a un indicador económico oficial, este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato. **(Anexar copia del Índice Bancario Utilizado).**





**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	LICITACION	<b>EJEMPLO ILUSTRATIVO DEL CALCULO</b>
	LUGAR DE CELEBRACION	
	EL DIA:	
	OBRA:	
	LUGAR:	
Razón Social del Licitante	0 DIRECTOR GENERAL	FIRMA

**DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (COSTO DIRECTO + INDIRECTO DE OBRA)**

Inicio: \_\_\_\_\_ Terminación: 30/09/2025 Duración: 153 Días

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	3,225,528.97	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	8.1000%	% APPLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	7.4904%	+ PUNTOS DEL BANCO=	0.0000%	0.9099%
COSTO DIRECTO + INDIRECTO:	3,467,133.99	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0222%	LOPART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	0.00	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	35	
			0.0000%	
			0.0000%	
			0.0000%	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
EJERCICIO		EJERCICIO		EJERCICIO		
30.00%	0.00%	3,467,133.99	0.00	1,040,140.20	0.00	-21124.92

%Am1= AMORTIZACION1	\$pa1= Saldo Por amortizar al Recibir 2do. Anticipo:	\$0.00	%Am2= AMORTIZACION2
EJERCICIO			
%Am1= ( Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	\$pe2= Importe por Ejercer al Recibir el 2do Anticipo:	\$0.00	%Am2= \$pa1 / \$pe2
30.0000%			0.0000%

PERIODO SEGUN PROGRAMA	PERIODO	INGRESOS A COSTO DIRECTO + INDIRECTO				EGRESOS		IMPORTE		FINANCIAMIENTO
		ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (COH)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DEFERENCIA	DEFERENCIA ACUMULADA	
	0	1,040,140.20	0.00		1,040,140.20	0.00	0.00	1,040,140.20	1,040,140.20	0.00
	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
	<b>TOTALES</b>	1,040,140.20	3,467,133.99	0.0000%	0.0000%	3,467,133.99	0.00			-21,124.92

$\text{PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\text{INTERES NETO A PAGAR}}{\text{GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO + INDIRECTO)}} = \frac{21,124.92}{3,467,133.99} = 0.6093\%$	
* ANEXAR COMPROBANTE DEL INDICADOR ECONOMICO	



GUIA A LAS BASES DE LICITACION

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## ANEXO 8

**Análisis, cálculo e integración de los cargos por utilidad.** La utilidad será fijada por el Contratista, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, considerando la participación de los trabajadores en la utilidad PTU, el impuesto sobre la renta (ISR), así como el SAR, INFONAVIT y el cargo por inspección de la SHTFP, para tal efecto, deberá anexar el **reporte de mano de obra gravable**, con todas las categorías que intervienen dentro de la obra.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**DETERMINACION DE CARGOS POR UTILIDAD**  
**Ejemplo para el Cálculo**

Cliente: INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA		<b>EJEMPLO ILUSTRATIVO DEL CALCULO</b>		
Concurso No.		FECHA:		
Obra:				
Lugar:				
DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD				
CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		3,225,528.97	
CI	I-INDIRECTO		241,604.87	7.4904%
CF	I-FINANCIAMIENTO		21,124.92	0.6093%
Up%	UTILIDAD PROPUESTA			5.5000%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [ 1 - ( PTU+ISR ) ]	%U=5.5% / [ 1 - (10%+ 30% ) ]		9.1667%
CJ	CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD NETA	(\$ 3,225,528.97 + \$ 241,604.87 + \$ 21,124.92) x 9.1667% =	\$ 319,758.22	
CMOG	MANO DE OBRA GRAVABLE	\$687,897.11		
CSAR	APORTACIONES POR CONCEPTO DE SAR	CSAR=(CMDG) X 2%	\$13,357.94	
CINF	APORTACIONES POR CONCEPTO DE INFONAVIT	CINF=(CMDG) X 5%	\$33,394.86	
SC	SUPERVISION Y CONTROL	0.5% CD	\$16,127.64	
		SUBTOTAL	\$382,638.68	
	IMPORTE TOTAL UTILIDAD	SUBTOTAL	\$479,411.10	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD ( %=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF) )	[\$ 479,411.10 / ( \$ 3,225,528.97 + \$ 241,604.87 + \$ 21,124.92) ] * 100%		<b>13.7436%</b>
<b>DIRECTOR GENERAL</b>				



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 9**

**Análisis, cálculo e integración de los Precios Unitarios** (número, letra y en moneda nacional); corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL LICITANTE  
**ANEXO 9**

No. LICITACIÓN \_\_\_\_\_

OBRA \_\_\_\_\_

UBICACIÓN \_\_\_\_\_

CLAVE DEL CONCEPTO \_\_\_\_\_ UNIDAD \_\_\_\_\_

CONCEPTO \_\_\_\_\_

**MATERIALES**

No.	MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE MATERIALES					

**MANO DE OBRA**

No.	CATEGORÍA O CUADRILLA	SALARIO	REND.	UNID.	CANT.	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE MANO DE OBRA							

**HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO**

No.	DESCRIPCIÓN	REND.	UNID.	CANT.	COSTO \$	IMPORTE \$
SUMA DE HERR., MAQ. Y EQUIPO.						

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>SUMA TOTAL</b>	
----------------------	-------------------	--

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD		PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO	% IND. x (C.D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO	% F x (C.D. + C.I.)		
CARGO POR UTILIDAD	% U. x (C.D. + C.I. + F.)		
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>3.0% LEY ESTATAL DE DERECHOS x SUBTOTAL</b>			
<b>P. U. (C.D. + C.I. + C.F. + U.) + (3.0% x SUBTOTAL)</b>			
<b>UNIDAD:</b>			
		<b>\$</b>	



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 10**

Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados mensualmente por conceptos con descripción respectiva, para los siguientes rubros:

- I. Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra.
- II. Programa de erogaciones a costo directo de utilización mensual de maquinaria y equipo de construcción.
- III. Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipo de instalación permanente.
- IV. Programa de erogaciones a costo directo del personal, técnico, administrativo y de servicios.



**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**(IOCIED)**

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO 10.I**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA (POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS)**

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
REGION: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE INICIO: \_\_\_\_\_

SUBPROGRAMA \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_

No.	PARTIDAS Y SUBPARTIDA	CATEGORIA	IMPORTE TOTAL, DE JORNADAS	ME				MES				MES				ME			
				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	PRELIMINARES																		
1	DEMOLICIONES																		
2	LIMPIA, TRAZO Y NIV.																		
3	EXCAVACIONES																		
4	ACARREO																		
	CIMENTACIO																		
5	CIMBRA																		
6	ACERO																		
7	CONCRETO																		
	ESTRUCTURAS																		
	ESTRUCTURAS																		
	ALBAÑILERIA Y ACABADOS																		
8	CASTILLO																		
9	MURO																		

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**(IOCIED)**

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO 10.II**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION (POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS)**

NOMBRE DEL PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 REGION: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
 FECHA PROG. DE INICIO: \_\_\_\_\_

SUBPROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 DISTRITO: \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
 FECHA PROG. DE TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_

No.	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE TOTAL HORAS EFECTIVA	MES				MES				MES				MES			
				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	PRELIMINARES																		
1	DEMOLICIONES																		
2	LIMPIA, TRAZO Y NIV.																		
3	EXCAVACIONES																		
4	ACARREO																		
	<b>CIMENTACION</b>																		
5	CIMBRA																		
6	ACERO																		
7	CONCRETO																		
	ESTRUCTURAS																		
	ESTRUCTURAS METÁLICAS																		
	<b>ALBAÑILERIA Y ACABADOS</b>																		
8	CASTILLO																		
9	MUROS																		

EMPRESA

REPRESENTANTE





**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**(IOCIED)**

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO 10.III**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS**

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
REGION: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE INICIO: \_\_\_\_\_

SUBPROGRAMA: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
FECHA PROG. DE TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_

No.	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MATERIA	IMPORTE TOTA MATERIALES	MES				MES				MES				MES			
				SEMANAS				SEMANA				SEMANAS				SEMANA			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	<b>PRELIMINARES</b>																		
1	DEMOLICIONES																		
2	LIMPIA, TRAZO Y																		
3	EXCAVACIONES																		
4	ACARREO																		
	<b>CIMENTACION</b>																		
5	CIMBRA																		
6	ACER																		
7	CONCRETO																		
	ESTRUCTURAS																		
	ESTRUCTURAS																		
	<b>ALBAÑILERIA Y ACABADOS</b>																		
8	CASTILLO																		
9	MUROS																		

EMPRESA

REPRESENTANTE



**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**(IOCIED)**

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**ANEXO 10.IV**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**PROGRAMA DE MONTO MENSUAL DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMON. DE LOS TRABAJOS**

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_  
 PROGRAMA \_\_\_\_\_  
 REGION \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
 FECHA PROG. DE INICIO: \_\_\_\_\_

SUBPROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 DISTRITO: \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
 FECHA PROG. DE TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_

No	PERSONAL	IMPORTE TOTAL DE JORNADAS	MES				MES				MES				MES						
			SEMANAS				SEMANA				SEMANA				SEMANAS						
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16			
1	ADMON.																				
2	CONTADOR																				
3	RESIDENTE																				
4	CHOFER																				
5	VELADOR																				
6	AUXILIAR RESPONSABLE																				
7	DIBUJANTE																				

EMPRESA

REPRESENTANTE



**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa

**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
(IOCIED)**

**“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”**

**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

# **ANEXO 11**

## **COSTOS GLOBALES INTEGRADOS**



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998-\_\_\_\_-2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

**FACTORES DE LOS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD**  
**ANEXO 11**

LICITACION No. \_\_\_\_\_

OBRA: \_\_\_\_\_

<b>A.- COSTO DIRECTO TOTAL DE LA OBRA</b>	\$ (CD)	%
<b>B.- COSTO TOTAL DE INDIRECTOS</b>	\$ (CI)	(FI)
<b>C.- COSTO POR FINANCIAMIENTO</b>	\$ (CF)	(FF)
<b>D.-COSTO POR UTILIDAD BRUTA</b>	\$	%
<b>E.- CARGO POR UTILIDAD NETA</b>	\$ (CU)	(FU)
<b>F.- FACTOR DE SOBRE COSTO</b> <b>FACTOR = ((1+FI/100) (1+FF/100) (1+FU/100) -1) 100</b>	<b>FACTOR =</b>	%

**LOS PORCENTAJES DE LOS CARGOS SE CALCULARAN COMO SE INDICA A CONTINUACION:**

FACTOR DE INDIRECTOS: (FI) = [CI/CD] X 100 = %  
 FACTOR DE FINANCIAMIENTO: (FF) = [CF/CD+CI] X 100 = %  
 FACTOR DE UTILIDAD: (FU)= [CU/(CD+CI+CF)] X 100 = %

NOTA: CD = COSTO DIRECTO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GUIA A LAS BASES DE LICITACION**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. \_\_\_\_\_

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. EO-920039998- \_\_\_\_ -2025

FECHA DE PUBLICACION: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 12**

**Sobre que deberá contener un dispositivo USB con todos los documentos del acreditamiento de la Propuesta Económica y acreditamiento de la personalidad de la persona que acude a la apertura de esta propuesta, solo en caso de que sea distinta de la que presentó la propuesta técnica. Los archivos deberán estar generados en formatos EXCELL y PDF (DEBIDAMENTE SELLADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS EN TODAS LAS HOJAS), comprimidos en Zip.**

**NOTA: INCLUIR EN ESTE ANEXO EL FORMATO EN EXCELL DENOMINADO “FORMATO DE LLENADO”.**